



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA

25° de Marzo de 2010

39° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicepresidente primero, don Jorge PASCUAL y de la vicepresidenta segunda, doña Silvina GARCÍA LARRABURU.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MEANA GARCIA, María Nelly
BETHENCOURT, María Ester	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BONARDO, Luis Eugenio	MUENA, Osvaldo Enrique
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	ODARDA, María Magdalena
CASADEI, Adrián Jorge	PASCUAL, Jorge Raúl
CIDES, Juan Elbi	PERALTA, Carlos Gustavo
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PESATTI, Pedro Oscar
CORTES, Nelsón Daniel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DE REGE, Mario	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GARCIA, María Inés	SANCHEZ, Carlos Antonio
GARCIA LARRABURU, Silvina M	SARTOR, Daniel Alberto
GATTI, Fabián Gustavo	SORIA, Martín Ignacio
GRILL, Graciela Noemí	TAMBURRINI, Renzo
GUTIERREZ, Adriana Emma	TGMOSZKA, Carlos Alberto
HORNE, Silvia Reneé	TORRES, Adrián
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LAZZARINI, Inés Soledad	ZUAIN, Jesús
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes:</u>
LOPEZ, Facundo Manuel	HANECK, Irma
LUEIRO, Claudio Juan Javier	MILESI, Marta Silvia
MANSO, Beatriz	PERALTA, Carlos Alberto
MAZA, María Inés Andrea	RAMIDAN, Martha Gladys

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de marzo del año 2010, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de 33 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Adrián Casadei y Daniel Cortés a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Marta Milesi y los señores legisladores Lázzeri, Cides y Sartor se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Martha Ramidán.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Para informar que la señora legisladora Beatriz Contreras se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. VÁZQUEZ – Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Irma Haneck.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración los pedidos de licencia solicitados para las legisladoras Marta Milesi, Martha Ramidán e Irma Haneck y para el legislador Carlos Alberto Peralta.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

- Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Renzo Tamburrini.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas el día 26 de febrero a las 9 y 11 horas y la del 1º de marzo de 2010 realizada a las 9 horas.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 249/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/10.

7 – ARCHIVO
Expedientes caducados por ley 140

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se encuentra a disposición de los señores legisladores el listado de expedientes que serán girados al archivo, comprendidos en la ley 140.

-(El listado de los expedientes se encuentra en el final de esta Versión Taquigráfica)

En consideración el pase a archivo de los expedientes.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

SR. LAURIENTE – Gracias, señor presidente.

Toda vez que me corresponde referirme a la fundación de nuestros pueblos, permítanme que lo haga desde el corazón. Porque sentir la pertenencia hacia una comunidad es también trazar nuestra propia identidad.

El 19 de marzo la localidad de Maquinchao cumplió 105 años. Como toda la Región Sur, sus características comunes la hacen una población especial: el valor de la palabra, el silencio reflexivo, la calidez de su gente. Hablar de Maquinchao es recorrer la distancia que media entre “lugar de veranada”, laguna Ñe Luan, refugio de pastos aptos para la cría de animales, el tren, la ruta 23 y una laguna inmensa que se desborda en arroyo recorriendo quebradas y calizas. Maquinchao, lugar visitado por los exploradores del siglo XIX, Claraz, Musters, Moreno, tan antiguo como paso de las poblaciones originarias tehuelches, mapuches, pampas, del cacique Cual y Chagallo. Pero decir Maquinchao es también mencionar la sequía y la lluvia que se espera como bendición de los campos. Allí, será tarea nuestra legislar al respecto, buscar estrategias para reconfirmar el firme propósito de mejorar la calidad de vida de sus pobladores, a pesar de las fluctuaciones constantes, tanto de clima como del precio de la lana y de otros productos.

Hablar del esquilador, con sus comparsas migrantes y sus tonos diferentes, o el hombre de campo de El Caín, Pilquiniyeu, Barrilniyeu o Rucu Luan es hablar, por ende, de la Fiesta Provincial de la Lana, de la expo Ganadera de la Región Sur como referente indiscutido de proyectos innovadores con viejos pobladores que la habitan para competir en el mercado lanero, vital para una localidad y cuya base de la economía depende pura y exclusivamente de la ganadería ovina. “Si la lana vale, todos andamos bien”. También si hay obra pública, atención a los jóvenes, gas, asfalto, seguramente se caminará mejor en el futuro. La búsqueda de otras actividades como el turismo rural con perspectivas de desarrollo, por la presencia de estancias, pinturas rupestres, lagunas, la Meseta de Somuncura, la fauna autóctona, la diversidad de la flora y otros atractivos.

Marzo 25
Brandi

Homenajear es también replantearse desde qué punto de partirá para andar seguro, sin olvidar a quienes nos precedieron en el esfuerzo y el tesón para afincarse y seguir, apellidos mapuches, españoles, libaneses que se confunden y atesoran un tronco común.

Vaya mi mención a los Llancapán, Sgaib, Alegre, Fernández, Martínez, Bervecke, Pérez, Gariglio, Jalil, Sede, Pichilef, Apestegui, Huentenao y tantos otros que seguramente olvido, pero que son sostén de la vida en comunidad y comparten el desafío diario de enfrentar el viento y las inclemencias, con el optimismo de poder cambiar y transformar el desierto en un espacio digno, nuestro lugar en el mundo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

El día de ayer, 24 de marzo, hemos recordado en todo el país el nefasto período iniciado el 24 de marzo de 1976, donde irrumpió la dictadura más sangrienta que ha vivido la Argentina.

Es momento propició y oportunidad para hacer un homenaje, en primer lugar a todos los compañeros desaparecidos, luchadores populares, presos, exiliados, familias que han quedado desmembradas, y además un homenaje especial a los miles y miles de argentinos que en el día de ayer han desbordado las calles en numerosas manifestaciones.

También especialmente un reconocimiento a las organizaciones, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que en su lucha por recuperar identidad han podido establecerla en el caso de 101 nietos de los 400 desaparecidos.

Es también oportuno rendir un homenaje al gobierno nacional, que valientemente habilitó el camino de la justicia para poder establecer la verdad e impulsó los innumerables juicios que se están desarrollando en cada una de las regiones de la Argentina.

Vale también este homenaje por el gesto y la decisión política de haber instaurado el Día de la Memoria como un momento de reflexión en el cual los argentinos, a medida que nos alejamos de los acontecimientos recientes, podemos tomar una dimensión mayor de su implicancia, no solamente en los años posteriores sino enmarcados en el bicentenario del desarrollo de nuestra Patria.

Quiero en ese marco señalar muy especialmente la valentía de los compañeros que han prestado testimonio en estos juicios, que han permitido condenar hasta el momento, al menos a 40 de los delincuentes que desde el Estado utilizaron todas las herramientas para provocar el horror en la Argentina.

Hay una compañera de Viedma, Susana Dieguez, que recientemente brindó el testimonio que permitió reconocer a su secuestrador y torturador, Carlos Alberto Lorenzatti. Quiero destacar en este homenaje muy especialmente a esta compañera, su valentía, y la necesidad de brindar toda la protección y el apoyo a una testigo que, a pesar de haber señalado con anterioridad la presencia de este delincuente en el gobierno provincial, no fue oída, pero por suerte y gracias a su testimonio hoy este señor -Director General de Análisis Dilectivos, con licencia en su cargo- ha sido procesado. Si hubiéramos dado vida a la letra de nuestra Constitución provincial, que en su artículo 7º reza la inhabilitación a perpetuidad a todos aquellos funcionarios y asesores políticos que participaron de gobiernos de facto, seguramente nos habríamos privado de tener a este personaje, que ha desarrollado además actos de espionaje político, utilizando un cargo, una función pública importante en el gobierno de la provincia.

Quiero finalmente señalar en este homenaje la reafirmación del camino elegido por el pueblo argentino, de fortalecer el Estado de derecho como camino que nos obliga a tener memoria y encontrar verdad a través de la justicia, y que quienes pretenden obstruir este camino, haciendo supuestas y confusas convocatorias a unir a todas las ideas, inclusive las de los seguidores de Videla, no van a encontrar eco en este pueblo que ha tomado una definición muy fuerte. Por este pueblo el homenaje del 24 de marzo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – 34 años pasaron desde que se instaurara en la Argentina el denominado Proceso de Reorganización Nacional a partir del golpe de Estado perpetrado por la Fuerzas Armadas en 1976. La memoria sobre estos hechos debe mantenerse intacta en nuestras vidas. Sucedieron a este momento histórico, varios años de persecución, exilio, silencio impuesto, cárcel, torturas, desapariciones forzadas de personas y decenas de miles de muertes.

Sin duda, nuestro país rescribe en su memoria esta página negra de la historia cada vez que se juzga a un militar homicida, o que las Madres y Abuelas recuperan a un nieto de hijos desaparecidos.

Casi todos los países latinoamericanos habían soportado dictaduras, pero la crudeza con la que se impusieron los gobiernos de facto entre 1960 y 1980, no había sido conocida antes.

No debemos olvidar que estas dictaduras tuvieron como fin desarticular las economías de nuestros países y controlar a los ciudadanos a través del miedo y el terrorismo de Estado. Los países latinoamericanos compartían algunas características comunes, como cierto nivel de industrialización o cierta estabilidad de las formas democráticas de gobierno. Había una gran movilización y organización por parte de trabajadores y bases sociales.

El objetivo común de las dictaduras fue fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas como institución, la coalición con los intereses de las clases económicamente dominantes, la imposición de un modelo económico liberal y, por supuesto, la imposición de un necesario orden social en forma compulsiva, y con el uso de la fuerza pública.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Elbi Cides.

No es una causalidad que de las personas desaparecidas en manos del gobierno militar en la Argentina el 30 por ciento eran obreros, el 21 por ciento eran estudiantes, el 17,8 por ciento eran empleados, el 10,7 por ciento profesionales y el 5,7 eran docentes. Estos miles de desaparecidos, junto con periodistas, artistas y religiosos soñaron un país económicamente soberano, industrializado, con garantías sociales y laborales para sus trabajadores.

El objetivo del virtual genocidio de casi toda una generación fue económico, y a partir de su implementación se fijaron una serie de medidas que aún hoy padecemos. Debemos sostener en la memoria estos años de historia que hoy recordamos, pero no como un ejercicio nostálgico sino para entender la historia que en el 2010 estamos escribiendo, y condenar definitivamente las políticas de entrega de nuestros recursos naturales, el sometimiento económico y la violación de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores.

Aún así, en democracia, Jorge Julio López fue desaparecido sin rastros el día 18 de septiembre de 2006 en la ciudad de La Plata, y aún no se ha tenido éxito en las pesquisas, por ello exigimos su aparición con vida.

Decía Mariano Moreno que: *“Si los pueblos no se ilustran, si no se divulgan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que puede, vale debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y será tal vez nuestra suerte cambiar de tiranos sin destruir la tiranía.”*

Por eso mi homenaje a los 30 mil compañeros desaparecidos, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, a todas las organizaciones de derechos humanos, a *“Bachi”* Chironi, y en su nombre a todo el pueblo argentino que ha mantenido viva la memoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – Señor presidente: Voy a hacer un homenaje a las mujeres trabajadoras recordando que el 8 de marzo pasado se celebró su día.

Corresponde en primer orden hurgar en los antecedentes históricos de la instauración del Día Internacional de la Mujer, y principalmente se atribuye a dos hechos importantes sucedidos y escogidos como inspiración para esa fecha. El primero fue una gran marcha de trabajadoras textiles ocurrida en el año 1857, donde miles de mujeres marcharon sobre los barrios adinerados de Nueva York en protesta por las miserables condiciones de las trabajadoras.

El segundo hecho ocurrió en 1908. Ese año 40 mil costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, de mejores salarios, de una jornada de trabajo menos larga, de entrenamiento vocacional y sobre todo el rechazo al trabajo infantil. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica, los dueños de la misma habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga. Consecuentemente, esta es la explicación de por qué el día 8 de marzo de cada año, a partir de 1976 cuando la Asamblea de la Naciones Unidas reconoce como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y se celebra en cada Estado del mundo.

Hoy debemos decir que representa la lucha por la libertad, por la igualdad y que los derechos humanos se le reconozcan a las mujeres; esto es en el acceso a las oportunidades de trabajo, de creación intelectual y artística, de participación política e intervención en los asuntos del poder. En realidad sólo en la medida en que disminuyan hasta desaparecer las discriminaciones de género, habrá un verdadero y total reconocimiento a la dignidad humana de la mujer y la humanidad en su conjunto podrá finalmente disfrutar de la plena libertad que le corresponde.

Si conmemorar el 8 de marzo o el 25 de noviembre, cuando recordamos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, nos sirve para convocarnos institucionalmente a momentos de reflexión y planificación, para encontrarnos esos días las mujeres rionegrinas que diariamente luchamos por la igualdad de género, entonces es un medio que debemos fortalecer y consagrar. Pero no descansen en estos acontecimientos, porque ser mujer es algo de todos los días.

Aunque los medios se preocupen por mostrar que el 8 de marzo o el 25 de noviembre son los grandes días: ser mujer en un mundo de hombres es diariamente difícil. Las mujeres trabajadoras lo saben, las mujeres profesionales lo saben, lo entienden las amas de casa, las madres, las hijas, y las que como yo, nos involucramos en la política como vocación de transformación, entre otras cosas por la igualdad de género. Estamos entramadas en lenguajes y formas sociales que no cambian de un día para otro, y está en nosotras motorizar el cambio.

Modificar una cultura arraigada tan fuertemente en una sociedad es una transformación de fondo que necesita de una lucha cotidiana, y en eso debemos poner nuestras energías.

La República Argentina mantiene una participación activa a favor de medidas internacionales para enfrentar la violencia de género, basada en la adhesión de nuestro país a las normas internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, emanadas de la Convención de Belem do Pará.

El pasado 11 de marzo de 2009, el Congreso de la Nación sancionó la *“Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”*.

Es indudable que esta sanción constituye un gran avance en la ardua lucha de las mujeres por lograr los instrumentos de protección necesarios para combatir la *“violencia de género”*, pero aún tenemos un horizonte que nos motiva: la defensa integral de la dignidad de la mujer y el trato igualitario con los hombres.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es una herramienta importantísima para el tratamiento de la violencia de género. Muchas de las disposiciones antidiscriminatorias que consagra, establecen acciones para proteger a las mujeres contra la violencia.

Debemos reconocer a la violencia de género como violación a los derechos humanos y como violación directa a uno o más de los derechos consagrados por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Sin embargo, si bien han sido fundamentales para el abordaje de la violencia de género, fue necesario el desarrollo de instrumentos específicos y regionales. En este marco se sanciona la ley 26.485, que entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basado en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Esta ley es una nueva forma de entender el problema, es una nueva visión de género que nos atravesará en lo que ya constituye una transformación cultural relevante en la vida de los argentinos en general y de los rionegrinos en particular. Así nos responsabiliza nuestra convicción.

En Río Negro debemos consagrar este cambio y colaborar en la efectiva implementación de la nueva legislación en nuestro distrito. Es necesario adaptar el marco general a nuestra realidad particular.

En nuestra provincia tenemos muchos logros y reconocimientos, lo es la ley provincial 3.040, la 3.095 que crea el Consejo Provincial de la Mujer, la 4.109 que crea el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Participación Igualitaria de Género, y muchas otras. Hoy tenemos que actualizar y evaluar la implementación de esta normativa provincial y aggiornarla al marco de la nueva ley nacional. En este marco estamos trabajando y convoco a las mujeres rionegrinas a que nos acompañen dentro de los organismos de cada localidad, que discutan y saquen conclusiones para perfeccionar la ley como instrumento fundamental de la construcción del cambio.

Para ello tendrán siempre mi acompañamiento y la banca que ocupo es de todas las mujeres rionegrinas para expresar sus sentimientos y sus inquietudes e ideas y proyectos en este sentido.

Durante el año pasado hemos desarrollado varios talleres en diferentes localidades de la provincia, tendientes a reconocer el estado de la realidad rionegrina en la problemática de género y confirmamos que aún falta mucho por hacer, debemos seguir trabajando y llevar a cada hogar una nueva visión de la mujer en la sociedad, porque muchas veces el triunfo de reconocimiento social se expresa puertas afuera, pero dentro de las cuatro paredes que rodean la vida privada de una mujer tenemos mucho trabajo pendiente, cuando queremos erradicar una valoración cultural negativa de la mujer no tenemos que creernos que porque una ley es de dominio público el problema se va a solucionar. Esto sería engañarnos y entregarnos a la dominación de género, tenemos que saber que el mundo de los hombres lleva generaciones y generaciones de opresión y para cambiarlo aún tenemos una larga lucha por delante en Río Negro y en el mundo.

Nuestra provincia es un ámbito donde las mujeres tienen una especial relevancia en la vida política e institucional, nuestra lucha se expresa en mujeres que tienen participación en todos los poderes del Estado, y debemos alentar aún más la plena e igualitaria participación de las mujeres en todas las instancias de análisis y adopción de decisiones, reconociendo el importante valor de sus contribuciones para el adelanto económico, social y cultural.

Es conveniente e imperativo referirnos al rol que le corresponde desempeñar a la mujer en el Siglo XXI en las distintas actividades, ya sean de índole familiar, laboral o social; debiendo tener un papel protagónico y conforme a las exigencias que la actualidad requiere, como su constante preparación para contribuir al desarrollo y progreso –como ya lo viene haciendo–, interviniendo en diferentes trabajos y desempeñando importantes cargos. Las mujeres están asumiendo su rol y de la mejor manera.

Efectivamente, poco a poco, la mujer está avanzando y creciendo en espacios que antes le estaban negados –por ejemplo hoy son muy comunes o más comunes los cargos de presidentas, ministras, diputadas, senadoras, gobernadoras, etcétera–.

Así también, tenemos que destacar la importancia del papel de la mujer, demostrando su capacidad y competitividad en diversos trabajos, y demostrando a su vez, perfiles de gestión esperanzadores con respecto a los que los hombres nos han demostrado a lo largo de la historia.

Es para todos nosotros un orgullo comprobar como la humanidad, a través de la lucha de tantas mujeres, logra mejorar día a día. Mi homenaje a las que trascendieron en la historia y a las que permanecen anónimas. A aquellas mujeres que se adelantaron a su época y que aún a costa de sus vidas fueron capaces de alzar la voz para defender nuestros derechos con valentía. A las mujeres de hoy, que superando el dolor defienden en todo el mundo los derechos de los más débiles. A las que luchan por la paz. Y a las mujeres de todos los días que no siempre obtienen un reconocimiento a su labor: a las trabajadoras, las artistas, las políticas, las científicas, las estudiantes, las madres, las amas de casa. Y sobre todo a las mujeres rionegrinas que luchan en cada hogar día a día, mi reconocimiento.

Sabemos todas que la dignidad de género no se obtiene en Navidad con un moño de Papa Noel, no es posible, no es sustentable en el tiempo porque lo que viene de regalo se va sin saludar, y lo que viene de forma condicionada o dependiente no puede ser digno de reconocimiento futuro. La única manera de que la mujer logre la igualdad social y cultural, la igualdad como valor cotidiano en el trato de género es que lo consiga por sus propios medios y su lucha personal, tenemos la obligación de construir nuestro lugar en la sociedad, pero también en nuestro hogar, con nuestros hijos y parejas. No es una lucha fácil pero es necesaria y cotidiana.

Estamos en ese camino. Aún falta, pero tenemos la responsabilidad y la vocación, desde las bancas, desde nuestras localidades y desde la provincia toda, debemos seguir avanzando, tenemos la obligación de construir nuestro propio destino. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Gracias, señor presidente.

En este mes de marzo, señor presidente, confluyen sin duda y de una manera simbólica tres fechas que son importantes, muy importantes, especialmente para nosotros, para los radicales.

De la primer fecha se habló, señor presidente, ya se habló en este recinto, es el Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia; el 24 de marzo conmemoramos nuestra triste historia, la que se inició el 24 de marzo de 1976, o la que se consolidó. Hay otras 2 fechas de marzo, señor presidente, otras 2 fechas de marzo.

En 1927 nació un 12 de marzo el doctor Raúl Alfonsín, también falleció en marzo, el 31 de marzo de 2009.

No quiero hablar desde el discurso, señor presidente, quiero hablar desde el corazón y por eso -tal vez- lo que exponga va a ser desordenado y voy a tratar de que sea breve.

Pero estas 3 fechas giran para nosotros alrededor de un hombre, el doctor Raúl Alfonsín, que simboliza al demócrata, al republicano, al defensor de los derechos humanos, al hombre de bien, y al político honesto, en una época en que la honestidad parece ser un bien muy escaso.

Raúl Alfonsín fue un demócrata y logró consolidar una democracia que se prolonga ya por muchos años en un país que no estaba acostumbrado a vivir en democracia y que tenía instalada una cultura anti-democrática.

Raúl Alfonsín fue un defensor convencido y ferviente de los derechos humanos y lo hizo exponiéndose en la época en que muchos que después fueron defensores convencidos y fervientes de los derechos humanos estaban en la comodidad de sus casas, de su estudio, de su comercio, lo hizo en esa época.

Raúl Alfonsín fue un defensor de los derechos humanos y lo hizo con algo que creo que se ha valorado muy poco pero que en su momento fue un gesto de un valor extraordinario, lo hizo a través del juicio a la Junta, sustrayendo los delitos cometidos durante el gobierno militar, sustrayendo esos juicios del fuero militar y dándoselos a un Tribunal civil.

Raúl Alfonsín fue un hombre que cuando murió no tenía más bienes que antes de ser presidente. Un caso curioso, realmente, señor presidente.

Marzo 25
Marigual – Cerutti

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Contreras.

Una cosa curiosa realmente, señor presidente.

Quiero recordar algo que tuve la suerte de vivir cuando se reformó la Constitución en 1994, porque Alfonsín era como somos los radicales, reformistas, era reformista y había trabajado, había formado el Consejo para la Consolidación de la Democracia, analizando los puntos que deberían ser objeto de reforma, y él se había auto excluido, recordarán, de la posibilidad de reelección dentro de esa reforma, para de esta manera despejar el camino para el consenso, no pudo hacerlo, porque a partir del año 1987 las circunstancias políticas en el país no se lo permitieron. Pero Raúl Alfonsín fue el jefe de nuestro bloque en la reforma del 94 y trabajó arduamente para lograr que esa reforma de 1994 tuviera legitimidad, y esa legitimidad significó que tuvimos que conciliar muchas diferencias con el Partido Justicialista, nuestro tradicional adversario en la política, y Alfonsín nos condujo para mantener la legitimidad y la unidad en el consenso y para tener una Constitución que por primera vez desde la del año 1853, que fue también objetada por la provincia de Buenos Aires, pero por primera desde esa Constitución, no fue cuestionada en su legitimidad, y quiero recordar a Raúl Alfonsín como lo veía en sus días, esos días, señor presidente, que eran los días de la pizza y del champán, ¿se acuerdan?, esos días, señor presidente, en que uno veía a los...

-Ante manifestaciones de un legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – No dialoguen, por favor. Continúe, legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA -... esos días, señor presidente, cuando yo, que ocupaba un lugar muy modesto en una banca, miraba a otros convencionales, ¿sabe qué veía?, brillo, brillaban, creo que lo conté siempre, porque brillaban, no se si era la tela de los trajes, las corbatas, las camisas, la cama solar, brillaban; y Alfonsín venía con su traje, siempre el mismo, que le quedaba angosto, con su ponchito que le había regalado Illia, usaba el poncho de Illia, y señor presidente, ¡cómo lo respetaban!, y que orgullo, señor presidente, era para mí tener ese presidente de bloque que no brillaba desde afuera, que no brillaba a los ojos desde lo que se ve, que brillaba por lo que se esconde detrás de los ojos, que brillaba porque sabía imponer respeto, porque tenía formación intelectual, porque tenía un proyecto político y porque había sido fiel a sus convicciones.

Marzo 25
Brandi

La historia, señor presidente, se escribe desde el futuro, no hay historia sin futuro, no podemos hacer historia en el presente, por eso creo que la memoria es tan importante, el 24 de marzo es tan importante, porque como dice Rivera en algún libro, a los argentinos la historia no nos dio la espalda, la historia nos habla desde la espalda, y es importante que la escuchemos para no volver a repetir errores. Pero también es cierto que no hay historia sin futuro, y el futuro, señor presidente, ya comenzó cuando él se fue y pudo demostrar que los argentinos apreciamos más de lo que muchas veces pensamos -el argentino común, el ciudadano medio-, la honestidad, la coherencia y la trayectoria; lo vimos en el funeral de Raúl Alfonsín, y creo que fue un bálsamo para la República, esa República que él respetó tanto, que le ofreció la presidencia de la Suprema Corte a su adversario, candidato a presidente del principal partido opositor, fue un bálsamo para la República y más adelante todavía, más en el futuro, cuando la historia realmente sea historia, vamos a poder decir que tuvimos la suerte de vivir la historia al lado de uno de los hombres que fue grande en nuestra historia, al lado de Raúl Alfonsín. Mi homenaje, señor presidente, para el ex presidente de los argentinos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Mis palabras van a estar dedicadas en este homenaje al mayor Bernardo Alberte, primer muerto por la dictadura militar el día 24 de marzo de 1976 a las dos de la mañana, cuando una patota del ejército ingresó al departamento de quien había sido delegado personal del general Perón y Edecán del mismo en su segundo gobierno, para arrojarlo del sexto piso de su edificio y asesinarlo de la manera más brutal que podemos imaginar.

Invoco su nombre para hacer una reflexión sobre este Día de la Memoria que ayer recordamos los argentinos, yo creo, señor presidente, que hay tres formas de relacionarnos con la memoria: Una de ellas es la que instauró el discurso militar y que lamentablemente todavía tiene algunos portavoces de esa mirada respecto a ella que presupone que toda mirada hacia el pasado, contradicen cualquier perspectiva de cara al futuro, que mirar al pasado detiene, que mirar al pasado no sirve para poder avanzar hacia los tiempos que vendrán. Hay una segunda mirada respecto a la memoria que la coloca como objeto inerte, como objeto de estudio o pieza de museo, aunque se la ubique en el mejor sitio, pero en esos casos la memoria queda muda, la memoria no habla y la memoria se transforma simplemente en un objeto. Y la tercera mirada respecto a la memoria, -nos interesa subrayar esta reflexión- es aquella que supone que la memoria nos habla, nos interpela, que la memoria es una entidad viva y que nos hace preguntas respecto al presente para que podamos, justamente en un diálogo con ella, encontrar las claves que nos permitan transitar los tiempos que vendrán sobre la base de la experiencia histórica.

El año pasado nuestro pueblo, la democracia argentina, pudo -en ese diálogo con la memoria- resolver un problema que venía de la dictadura, y me estoy refiriendo concretamente a aquella ley de medios, urdida durante la dictadura militar, firmada por Videla y Martínez de Hoz, que provocó un sano debate en la sociedad argentina y deparó finalmente que pudiéramos tener hoy una ley de medios de la democracia, que puso punto final a una matriz, desde el punto de vista de lo que significaba aquella ley, que poco y nada tenía que ver con el funcionamiento de los medios audiovisuales, en el marco de una sociedad que abrazó el Estado de derecho para los tiempos.

Desde luego que también la memoria nos interpela, nos continúa interpelando respecto a asignaturas pendientes que todavía tenemos, de políticas que vienen de ese momento de quiebre profundo que experimentó nuestro país durante la dictadura militar y que constituyen -a mi juicio- los grandes desafíos que aun tenemos los argentinos y para los cuales, para poderlos resolver, debemos tener muy en claro que aquellos hombres y mujeres que somos parte de movimientos inscriptos en el campo nacional y popular, tiene que encontrarnos en fuertes acuerdos, justamente para avanzar en estas direcciones.

Me refiero, por ejemplo, a esta asignatura que tenemos pendiente aun y que está vinculada a la ley de entidades financieras, una ley que data también de la época de la dictadura militar, que hizo de los ahorros de los argentinos un patrimonio exclusivo de los bancos piratas, que ya en el 2001 nos demostraron con toda su crudeza de qué cosas son capaces de hacer y qué vulnerable nos pone a nosotros y a nuestra economía, justamente como producto de matrices que vienen de aquella etapa a la que han hecho mención otros legisladores preopinantes.

Ni hablar tampoco de la estructura tributaria regresiva que todavía tiene nuestro país y que es un tema vital que podamos resolver los argentinos. Desde luego que superar una etapa como la que le tocó vivir a la Argentina, un genocidio que fue en definitiva lo que significó -de manera relevante- la dictadura militar, a cualquier pueblo le lleva mucho tiempo.

Voy a adherir a las palabras, a la primera parte de las palabras de la legisladora Meana García, en cuanto a la reivindicación de lo que constituyó el juicio a los comandantes en la época del doctor Alfonsín, un hecho inédito en la historia de la humanidad, donde el propio país, con sus propios jueces, puso en el banquillo de la Justicia a los genocidas para juzgarlos en el marco del estado de derecho.

No es fácil -como decía- para un pueblo resolver estas cuestiones que tienen facetas de las más trágicas, pero creo que en los últimos tiempos, fundamentalmente en materia de política de derechos humanos, la Argentina ha dado pasos inconmensurables, tal vez impensables tiempos atrás.

Creo –ya que invocaba al principio el nombre de aquel compañero argentino, primer muerto asesinado por la dictadura- que tenemos un compromiso permanente de cara justamente a ese pasado que algunos no quieren que miremos, que algunos lo quieren convertir en pieza de museo y para nosotros la memoria tiene que ser una instancia de diálogo permanente de los argentinos que vivimos el tiempo actual, no sólo para que la Argentina no vuelva a transitar esos caminos, no sólo para que la Argentina no vuelva a transitar esos caminos que tanto dolor nos ha significado, sino sobre todo para extraer de esa experiencia histórica, las enseñanzas que la memoria nos indica para que los tiempos futuros puedan encontrar a la Argentina en un camino ascendente, de desarrollo, de progreso, de mayor democracia, profundización de la democracia y sobre todo una democracia social que pueda dar respuesta a los principales problemas que sigue teniendo la Argentina en materia de pobreza.

Finalmente, señor presidente, voy a rescatar algunas palabras también de la legisladora Horne que –al principio de esta serie de homenajes- hizo alusión a un funcionario que tuvo la provincia de Río Negro que, lamentablemente, debo decirlo con todo dolor, no tuvo por parte de las autoridades de la provincia las respuestas que frente a denuncias que nosotros efectuamos el 23 de enero del año 2006, fueron absolutamente legitimadas, en algunos casos hasta fuimos objeto de calificaciones indebidas, cuando indicios suficientes había para presumir que este personaje, miembro del Batallón 601, del temible Batallón 601, se dedicaba a hacer tareas de espionaje político, donde no se salvó nadie, ni siquiera el propio gobernador en ejercicio de esta provincia.

Por todo ello, señor presidente, rindo homenaje –como decía al principio- al mayor Bernardo Alberte, lo recuerdo a él en este momento, traigo su nombre, invoco su nombre, porque creo que resume en gran medida el nombre de todos los compañeros muertos, desaparecidos, encarcelados y torturados que deparó aquella terrible dictadura que asoló a nuestro país, lo hago sin ningún tipo de rencor, simplemente con el compromiso y la responsabilidad que como argentino tengo de poder invocar esa memoria que nos interpele y dialogue con nosotros para que los argentinos encontremos en ella el santo y seña que nos permita transitar los tiempos futuros, de manera que nunca más en la Argentina volvamos a tropezar con la misma piedra. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Les quiero recordar que estamos largamente excedidos de los treinta minutos de los homenajes, así que les pido que nos ajustemos al Reglamento.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso

SRA. MANSO – Señor presidente: Seré muy breve.

Simplemente para adherir a todos los homenajes realizados y destacar que efectivamente todos los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, han expresado con mucha riqueza lo que ha significado el 24 de marzo para todos los argentinos; pero quiero incluir en este homenaje un reconocimiento especial a todos los compatriotas que tuvieron que aceptar el doloroso destino del exilio, que hoy muchos se encuentran en distintos países del mundo aceptando con dolor y resignación la nostalgia de haberse alejado de sus raíces. Simplemente eso quería destacar, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Señor presidente: Muchos han sido los homenajes por el 24 de marzo, como no podía ser de otra manera, por ser una fecha tan dolorosa para todos los argentinos. Por supuesto, adhiero a los homenajes de todos los legisladores que me antecedieron en la palabra, y solicito que mi pequeño homenaje sea incorporado al Diario de Sesiones porque nos hemos excedido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

También muy breve, para adherir a las palabras respecto del 24 de marzo, del aniversario del golpe de Estado, y a las referidas al doctor Alfonsín, ya que hace pocos días se cumplió un año de su fallecimiento.

Con respecto de la figura de Raúl Alfonsín, hace poco le mandé un mail con su foto a una persona que vive en Milán, Giampaolo Fabris, un escritor a quien tuve la oportunidad de conocer, que me decía que no había conocido otra persona como Alfonsín. Él trabajó en la campaña del año 1983, una persona que conoció a muchos jefes de Estado, a mucha gente, -un hombre que ahora tiene aproximadamente 75 años- y eso nos da la dimensión internacional de la figura de Raúl Alfonsín, que tiene que ver con las virtudes humanas de las que hablaba Nelly Meana García, y que tiene que ver también con lo que se habló acá respecto del juicio a las Juntas.

Como decía el legislador Pesatti, no hubo antecedentes de algo similar, porque sí han habido con anterioridad, fusilamientos de militares derrotados respecto de ejércitos vencedores, o juicios también como el de Núremberg, el más famoso, donde también militares derrotados eran juzgados por los vencedores y se aplicaba la Justicia. En este caso, en el caso de Argentina, gracias a Alfonsín y a una gran movilización social que él en cierta forma catalizó, se juzgó a los genocidas, pero que además tenían las armas en la mano y que no habían sido derrotados militarmente, y eso creo que fue el hecho inédito en la historia de la humanidad, donde quienes tenían el poder militar eran juzgados, teniendo ese poder militar en las manos.

Creo, sin duda, que desde el '83 tenemos muchas asignaturas pendientes, pero ese hecho del juicio a las Juntas, de Strassera, de Sábato en la CONADEP y de tanta gente liderada por Raúl Alfonsín, quien tenía la responsabilidad política, marcó un camino respecto del futuro de la República Argentina, y por eso también, como decía Pedro Pesatti, esa es la memoria que nos proyecta hacia el futuro y creo que en este caso, el cambio desde ese año en adelante fue total y absoluto. Vivimos desde 1983 circunstancias que en otro momento hubieran llevado a golpes de Estado, y sin embargo, la democracia argentina, con ese ejemplo del imperio de la ley, claramente proyectó la memoria hacia adelante.

Por lo tanto, vaya el homenaje al 24 de marzo, a quienes perdieron la vida, a los desaparecidos, y el homenaje a esa figura que nos abandonó hace un año y que nos dejó un gran legado, que es Raúl Alfonsín. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI - Gracias, señor presidente.

En primer término para adherir a los homenajes de los legisladores que me precedieron en la palabra, y para no dejar pasar esta oportunidad, también un sentido homenaje y un recuerdo muy profundo para todos los que cayeron en la lucha de Malvinas, tanto en las islas como en el Atlántico Sur. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir a todos los homenajes vertidos en esta Cámara y también para que se incorpore al Diario de Sesiones, dado el tiempo -que recién nos recordó- el humilde homenaje sobre el 24 de marzo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

No habiendo pedidos de palabra, pasamos al inciso siguiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente...**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Un minuto señora secretaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Yo había presentado por secretaría una reformulación al texto del proyecto 67.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Lo vamos a tratar oportunamente, legisladora.

Corresponde considerar el **expediente número 703/09, proyecto de declaración**: De interés deportivo y social el proyecto Expedición Bicentenario Monte Everest 2010 organizado por el Club Andino Bariloche (CAB), a realizarse en mayo del año 2010. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 13/10, proyecto de declaración:** Su repudio a las acciones unilaterales de exploración de hidrocarburos emprendidas por el Reino Unido en el Archipiélago de Malvinas y su respaldo al accionar del Gobierno Nacional a través de su cancillería. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Agregado expediente número 29/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 14/10, proyecto de declaración:** De interés deportivo la Carrera de Aventura, 4 Refugios, organizada por la Subcomisión de Deportes de Aventura del Club Andino Bariloche (CAB), que se realizará entre los días 27 y 28 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: ¿El espacio para pedir expedientes con preferencia y sobre tablas?

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Lo acabo de decir recién. Yo miré y nadie levanto la mano.

SRA. ODARDA – Yo voy a pedir reconsideración.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto para la reconsideración hacen falta los dos tercios de la cámara.

En consideración.

Se va a votar la reconsideración. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - No es aprobada porque no se obtienen los dos tercios para la reconsideración.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Está vulnerando el Reglamento, señor presidente, artículo 149 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Bueno, haga la denuncia donde corresponda.

SR. SORIA – No, la denuncia no...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Le pediría que diga el expediente que no alcanzamos a tratar, por lo menos saber cuál es el expediente.

-Ante un comentario del legislador Soria dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Sí es una cuestión de tiempo, como siempre.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente, creo que hubo una confusión en el tratamiento del temario, usted ha pasado muy rápidamente, y ha sorprendido a todos los legisladores en el no tratamiento del punto 2 del artículo 119. Le pido una reconsideración, señor presidente, porque ...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ya fue votada la reconsideración y no juntó los votos necesarios.

SR. RODRÍGUEZ – Insisto en que haga una votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La votación nominal necesita ser votada también, así que por supuesto se pone en consideración si se acepta la votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración la votación nominal.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - No reúne la mayoría necesaria.

¿Podemos continuar con la sesión?

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente, discúlpeme y por respeto a la Cámara y a los legisladores, y el respeto que usted debería tener en su investidura de hoy presidir esta Legislatura, me parece realmente que ha sido una “*tomada de pelo*”, porque en el momento del tratamiento de los proyectos que van a ser sobre tablas, independientemente que los presidentes de los bloques pidan o no la palabra, usted tiene la obligación de solicitarle a cada uno de los presidentes de los bloques de distintas bancadas si tienen elementos para incorporar en la solicitud del tratamiento sobre tablas, primera cuestión.

Segunda cuestión, solamente a usted en su interpretación, se le puede ocurrir que hay que votar el voto nominal, dígame en qué artículo del Reglamento Interno de nuestra Cámara establece que hay que poner a consideración, votar para el voto nominal, no lo dice en ningún lado. Entonces, creo que hay una situación que tengo la obligación de decirlo, que es *de mala leche*, como se dice comúnmente.

Permítame la utilización del artículo 88, a los efectos de poder, no solamente incorporar los temas que algunos legisladores de otras bancadas dejaron sin incorporar en el pedido de sobre tablas, sino también desde nuestro bloque, hay expedientes y notas que queremos que se les de tratamiento sobre tablas. Vuelvo a reiterarle, señor presidente, me parece que tiene la oportunidad de poder subsanar esta cuestión de haber pasado por alto, haber otorgado la palabra solamente a un legislador -que ni siquiera era presidente de un bloque- y pasar por alto, no quiero entenderlo como una falta de respeto, creo que se le ha pasado a usted, la posibilidad de que los presidentes de los demás bloques puedan incorporar temas en los pedidos sobre tablas, ser tratados y votados por sí o por no por esta Cámara, como se ha venido haciendo desde hace muchísimo tiempo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ¿Terminó, señor legislador? Paso a leer: *Artículo 135.- Clases de Votaciones: Las votaciones de la Cámara serán nominales o por signos; las primeras se harán por orden alfabético y se tomarán para todos los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento o cuando así lo resuelva a pluralidad de votos.* . Repito, artículo 135 del Reglamento Interno, legislador Peralta.

Vuelvo al temario de la sesión.

Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Creo, señor presidente, que estamos dejando sentado un precedente no muy bueno. Quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para ponernos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 36 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

En mérito a la buena voluntad que caracteriza a este bloque, y la buena consideración en aras de que parece que no escuchamos o estábamos medio distraídos, vamos a dar la posibilidad de la reconsideración del inciso 2, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar la reconsideración para volver a tratar el artículo 119 en su inciso 2.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes:

Expediente número 198/10, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el proyecto de implementación de la Modalidad EIB, Educación Intercultural Bilingüe en la provincia para el Pueblo Originario Mapuche Tehuelche.

Expediente número 41/10, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, se realice la compra y entrega de manera urgente, de una autobomba de salida rápida totalmente equipada con los elementos necesarios en caso de siniestro e incendios al Cuartel de Bomberos de la localidad de Chimpay.

Expediente número 123/10, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, dé cumplimiento con lo establecido por los artículos 57, 58 y 59 de la ley 2287 en relación al "Fondo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas". Artículo 2º: Al Ministerio de Gobierno proceda al reestablecimiento del equipo jurídico del Consejo de Desarrollo Comunidades Indígenas, en virtud de que se ha dejado a la comunidad indígena en un estado de indefensión y abandono con respecto a las causas judiciales relacionadas con eventuales lesiones a sus derechos establecidos en la Constitución nacional, provincial y demás leyes vigentes.

Expediente número 188/10, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, se proceda a la reapertura de la sala de terapia intensiva pediátrica del Hospital Zonal Ramón Carrillo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y se haga efectivo el nombramiento de personal de enfermería y pediatras especializados necesarios para la atención de este sector.

Expediente número 96/10, proyecto de comunicación: Al Ministerio del Interior de la Nación, su más enérgico repudio a la brutal represión sufrida por el pueblo de Andalgalá, provincia de Catamarca, en manos de fuerzas de choque policiales pertenecientes al gobierno provincial en una clara violación de los derechos humanos de los ciudadanos que se manifestaban a favor de la vida y el agua y en contra de la actividad minera de la empresa "Agua Rica". Al Ministerio del Interior la necesidad de intervenir en forma urgente en favor de la protección de los derechos humanos y sociales del pueblo de Andalgalá, provincia de Catamarca.

Expediente número 195/10, proyecto de comunicación: A los senadores y diputados nacionales se pronuncien a favor de la aprobación del proyecto de ley que modifica el porcentaje coparticipable para las provincias del Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios –Impuesto al Cheque- ley número 25413, distribuyendo el 54,66 por ciento de lo recaudado a las provincias.

Preferencia con despacho para la próxima sesión, expediente número 1252/09, proyecto de ley: Conocido como proyecto en contra de la concentración y extranjerización de la tierra.

Preferencia con despacho para la próxima sesión, expediente número 567/09, proyecto de ley: Que se sintetiza en el pedido de pase a planta permanente de los trabajadores enmarcados en el decreto número 115 y los trabajadores becados de la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Para pedir el **tratamiento de preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión para **el expediente número 191/10, proyecto de ley:** es un proyecto levantado del año 2008. Artículo 1º: Incorporar al artículo 6º de la ley F número 2444 como incisos i) y j) los siguientes textos que tratan de la creación de los establecimientos de nivel medio de guardería para las alumnas madres.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para solicitar el **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 142/10**, de autoría de Renzo Tamburrini –se solicita ahora porque en la próxima sesión vamos a estar fuera de los tiempos- tiene que ver con una declaración de interés cultural y social el primer certamen nacional competitivo de danzas folklóricas de nuestra tierra, y el primer certamen de danzas folklóricas de escuelas primarias y secundarias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Para hacer uso de la facultad que me otorgan los artículos 86 y 88 del Reglamento Interno de la Cámara, para **pedir sobre tablas el tratamiento del proyecto de resolución número 178/10** que tiene por objeto que varios señores legisladores de este recinto consideramos necesario encontrar respuestas de carácter urgente respecto de la presunta utilización de recursos públicos de las vapuleadas arcas del Estado provincial, dinero de todos los rionegrinos, para ser utilizado para publicitar y promocionar una hipotética, futura, eventual y muy posiblemente remota reforma constitucional.

Simplemente quiero ilustrar brevemente a mis colegas en esto cinco minutos que me da el Reglamento, respecto de algunos hechos y circunstancias que creo que merecen destacarse y seguramente nos ayudarán a tomar alguna decisión a la altura de las circunstancias que se están viviendo.

A nadie escapa y porque es de público conocimiento que nuestro gobernador, secundado por una facción de su propio esquema partidario ha venido impulsando desde hace algún tiempo a esta parte la pretendida necesidad de la reforma de nuestra Constitución provincial. Nosotros mismos hemos sido testigos presenciales y privilegiados de la intempestiva intencionalidad política del gobernador cuando destinó más de 30 minutos de su discurso inaugural de este período de sesiones, para hablarnos de las bondades de una posible reforma, y vale la pena recordar aquellas palabras de aquel discurso inaugural que tenían o parecían tener por destinatarios algunos legisladores en este recinto; pero una cosa absolutamente legítima y hasta comprensible, es que el gobernador demuestre su inquietud, su anhelo de reformar la Constitución provincial y hasta sería valioso tener un gobernador que se muestre preocupado para aggiornar, para renovar los textos legales provinciales e incluso nuestra Constitución; pero eso es una cosa, señor presidente, y otra cosa muy distinta es lo que lamentablemente viene ocurriendo hoy, donde para zanjar una discusión partidaria política interna por la candidatura de una improbable sucesión, donde para resolver una lucha interna por el poder económico dentro del propio partido, se toma como rehén a la propia Carta Magna de la provincia, se toma como rehén a los propios rionegrinos, se toman como rehenes a los empleados públicos, lo ha denunciado el propio vicegobernador de nuestra provincia; se está gastando dinero ilícitamente para publicitar una pretendida reforma de nuestra Constitución provincial, y en ese deseo alocado de una pequeña facción, quién no ha escuchado por todas las radios a lo largo y ancho de nuestra provincia, quién no ha visto empapelado todos los paredones de todas las ciudades de donde provenimos, quién no ha visto los spot publicitarios televisivos hablan, hablan hoy de hacer una Constitución de avanzada,

como si modificando una coma, una palabra del actual texto, le va a ayudar al gobernador a sacarnos de este colapso al que nos conduce, de la crisis de seguridad, educación, salud, de esa crisis financiera que carcome las arcas del Estado, mientras gastan plata en publicidad pagan con 20 días de retrasos los sueldos, quién no ha visto o escuchado –en este proyecto reformista- que hablan de la búsqueda de los consensos necesarios, consenso que hoy están buscando afuera porque no lo pueden encontrar ni adentro de su propio partido. El propio gobernador y su grupito de seguidores reconocen descaradamente en los medios de comunicación que el extra publicitado proyecto de reforma, probablemente sea presentado sólo del resultado de una convención partidaria a celebrarse en el mes de abril. Esto no es un invento del legislador, lo ha dicho precisamente el funcionario del cual estamos pidiendo explicaciones y respuestas. Es decir, el propio gobernador y sus funcionarios confiesan que hasta ahora tendrían solamente un borrador, un preproyecto que ni siquiera ha podido convencer al propio arco oficialista, están viendo si lo van a presentar en esta Legislatura, de acuerdo al grado de adhesión y consenso interno que aun pueda tener el gobernador. En las últimas horas lo han llamado *un afiliado más*, que creo que es lo que corresponde.

Hablan también que la reforma está en marcha, por todos lados: radio, televisión, paredones, señor presidente, señores legisladores, yo los quiero llamar a la reflexión, estos afiches que costosamente decoran los paredones de nuestras ciudades, afirman que la reforma constitucional está en marcha. Yo me pregunto ¿dónde está en marcha?, ¿en qué Legislatura y en qué provincia presentó el señor gobernador su proyecto para reformar nuestra Constitución? Yo le encomiendo la lectura a los seguidores del gobernador del artículo 111 de la Constitución provincial. Insisto, dentro de estas paredes recién se puede poner en marcha un proceso de reforma constitucional, es dentro de este recinto, somos nosotros, acá, los legisladores, quienes podemos poner en marcha un proceso de reforma constitucional, lo manda la Constitución, no la voluntad de un grupo o de una facción partidaria o del gobernador.

El proceso de reforma no se poner en marcha en una confitería...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Vaya redondeando, legislador, le pido por favor, para no pelearme con usted.

SR. SORIA – Gracias. Voy redondeando.

El proceso de reforma constitucional no se pone en marcha en un medio de comunicación pago, en una confitería con unas copas de más, se pone en marcha en esta Legislatura, somos nosotros en este recinto quienes podemos aplicar la facultad que nos confiere el artículo 111.

Hablan de calidad institucional, y yo les pregunto ¿de qué calidad institucional estamos hablando?, le pregunto al secretario legislativo si por presidencia a la fecha hay algún proyecto de reforma presentado que tenga estado parlamentario y que posibilite...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Legislador, termine por favor, porque si no para qué hacer un cuarto intermedio, ya acordamos y volvemos otra vez a no cumplir lo acordado.

SR. SORIA – ...Llamo a la reflexión a los legisladores que integran este recinto a estar a la altura de las circunstancias y cumplir con lo que manda la Constitución en el artículo 111, y en consecuencia pedir explicaciones mediante el pedido de interpelación, que no es lastimar al funcionario que se cita, es preguntarle en este recinto de dónde provienen los recursos que hoy no hay para pagar los sueldos y destinarlos a la publicidad de la reforma constitucional. Muchas gracias, señor presidente. Espero el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El acompañamiento a qué, legislador, porque no escuché que mocionara nada.

SR. SORIA – Acabo de mocionar un pedido sobre tablas del proyecto de resolución 178, por el cual se decide convocar...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ah! Ahora sí, porque si quiere le leo la versión taquigráfica, en ningún momento lo había mencionado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Voy a ser menos enérgico a quien me anteciedera en la palabra...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Continúe legislador.

SR. CASADEI – Varias cuestiones, señor presidente. La primera, -y para ser conciso y tratar de utilizar menos de los cinco minutos- nuestro bloque -lo dice la tapa de uno de los periódicos de hoy, creo que dice “*después de tres meses*” o algo por estilo, que no tenemos una sesión, “*tres meses después*”- no va a aceptar sobre tablas ningún proyecto, ni de declaración, ni de comunicación, ni de resolución, precisamente porque hace tres meses que no sesionamos, señor presidente, teníamos las oportunidades suficientes en cada una de las comisiones, si trabajáramos, si cada uno de los legisladores dejara de hablar por los diarios todos los días y se pone a trabajar y a estudiar, y a saber cómo son las cuestiones, ir a las comisiones y tratar de que en las comisiones salgan sus proyectos, no precisaría venir a este recinto a pedir sobre tablas, como no lo hacemos nosotros. Primera cuestión, con lo cual vamos a mocionar, desde este bloque, que todas que las preferencias con despachos que se hagan para la próxima sesión vamos a estar de acuerdo, no vamos a dar tratamiento sobre tablas a ninguna cuestión solicitada a este bloque.

Lo segundo, la alegría de tener, o la posibilidad tal vez, un afiliado más en la Unión Cívica Radical, por el conocimiento digo, por el pretendido conocimiento que dijera el legislador Soria de nuestro partido, porque parece que habló cinco minutos de nuestro partido, lo cual lo pone en evidencia, lo vamos a invitar a la Convención a que hable de la reforma, reforma que con todo fundamento y con toda razón lleva adelante este gobierno, las cuales algunos consideramos y decimos que tal vez no sea el momento, pero que todos somos reformistas, absolutamente todos en nuestro bloque se han manifestado de esta manera, y también hemos dicho que absolutamente todos los partidos políticos tienden a reformar la Constitución.

Por último, y para ser breve, nunca la Unión Cívica Radical ocultó o no dio las explicaciones que tenía que dar, ningún funcionario, y así lo ha dicho hasta el propio Secretario General de este gobierno, que está dispuesto en cualquier ámbito y en cualquier cuestión a dar las explicaciones, las razones, los justificativos, no solamente de su accionar con respecto de lo que se le solicite sino cualquier otro tema que tengan de incumbencia o intenciones o inquietudes los legisladores y la sociedad, como lo hacemos absolutamente todos los días. Así lo ha hecho el ex ministro Rodríguez, así lo ha hecho con muchísima claridad y contundencia el ministro de Familia, Alfredo Pega, y seguramente lo hará, en el ámbito que corresponda y decidamos, el Secretario General de la Gobernación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Yo pedí mocionar en los términos del artículo 88, como autor del proyecto de resolución en discusión, tengo la posibilidad de responderle al legislador, así lo dice el artículo 88, en realidad no responderle, avisarle.

Este proyecto de resolución fue presentado el miércoles de la semana pasada, con lo cual es muy difícil hablar de tres meses de debate parlamentario y de discusión en una Legislatura que no sesionó, con lo cual debe estar mal informado el presidente del bloque de la Concertación.

Respecto de la segunda cuestión que él habla, que no le queden dudas señor legislador y señor presidente, no creo que no haya nadie en este recinto que no sea reformista cuando una reforma es para bien, nadie en este recinto está diciéndole no a un proceso de reforma constitucional, y yo coincido con ustedes, con la mayoría casi, en muchos de los aspectos que ustedes mismos lo llevan hoy a este debate encarnizado que tienen y que están sometiendo a la provincia, cuando en vez de utilizar los recursos de todos los rionegrinos para aunque sea pagar en término los sueldos de los empleados públicos, los están destinando para publicitar, publicar, la necesidad de una reforma constitucional.

Y hablo en estos tonos porque -por ahí algunos se asustan con el tono enérgico, discúlpeme- uno se enamora a veces cuando sabe que casi, casi tiene la razón, lo único que nosotros queríamos con este proyecto de resolución era encontrar respuestas.

Yo también he leído los diarios, donde el Secretario General de la Gobernación habla de que nuestro proyecto de resolución es una chiquilinada. No, señor funcionario provincial, señor Secretario de la Gobernación, no se confunda, no es una chiquilinada, es una de las facultades previstas en nuestra Constitución, artículo 139, inciso 4), y artículo 143 de nuestro Reglamento.

En este recinto legislativo han habido muchas interpelaciones, se ha interpelado incluso a personas que no eran ministros, y ello contradice lo que dice el texto constitucional que habla de interpelar ministros, nada más, pero en este recinto han pasado jefes de policía en la década del '80, incluso después de la reforma constitucional han pasado también hasta presidentes del Consejo Provincial de Educación, así que por qué no -pensamos nosotros la semana pasada- convocar a un funcionario de aquellos que quizás alguno pueda interpretar que no es un ministro, pero la verdad, cada uno sabe que actúa en la sombras como un ministro y un operador de esta facción a que hacía referencia anteriormente.

Simplemente se trataba de encontrar respuestas. El Secretario General de la Gobernación ha dicho que amablemente va a concurrir a este recinto y esperemos que no sea para marearnos durante 12 horas como hizo algún otro ministro, -16 horas, me dice el legislador Pesatti- para después, al momento de escuchar las preguntas, retirarse o no contestar ninguna. Entonces, señor presidente, señores legisladores, simplemente el proyecto de resolución tenía este objeto y lamento que no haya tenido el acompañamiento necesario. Espero que este funcionario provincial sea un hombre de palabra y venga a este recinto, aunque seguramente algunos van a querer que sea en un quincho, pero lo ideal sería en este recinto, porque precisamente es acá, en este recinto -reitero,- donde nace la reforma constitucional. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Yo no sé en qué parte de mi alocución, el legislador Soria se levantó y se fue, no estaba y no me escuchó, no sé en qué parte no entendió que el compromiso de esta bancada y el compromiso del Secretario General de la Gobernación es dar todos y cada uno de los informes y de las explicaciones que tenga que dar. Lo ha dicho públicamente. También me gustaría que se lea o que el legislador Soria lea toda la noticia, porque no vale leer el rengloncito o la parte del renglón que quiere leer, porque el Secretario General, si mal yo no leí, por ahí me equivoco, dijo que si la finalidad, es decir, si el objetivo del pedido de informes, si el objetivo de la interpelación era subsanar las diferencias, las inquietudes y demás, él no tenía ningún problema, ahora, si era únicamente una intención política, un show político, le parecía que era una chiquilinada, o sea, no dijo que el proyecto de resolución era una chiquilinada, dijo que si el objetivo era conocer absolutamente todos y cada uno de los pasos que se dieron, le parecía muy bien, ahora, si el objetivo era un show montado y además periodístico, le parecía que era una chiquilinada y que había cuestiones más importantes.

Por lo expuesto, vuelvo a ratificar esto, pero aparte, hace más de treinta días, desde el primero de marzo, o veinte y pico de días, que estamos con un tema no menor, que es el tema de las reservas de la Argentina, si podemos pagar, un decreto de necesidad y urgencia, si sí o no, derogamos uno, ponemos otro, y hay un Ministro de Economía que lo están llamando desde el Congreso Nacional y parece que no va, parece que falta, que no puede dar explicaciones; ahora va a dar explicaciones, pero me parece que no va al Congreso, va a una comisión, va a un pedacito de la comisión, con lo cual, comparemos, y vuelvo a ratificar absolutamente el compromiso de este bloque, de este gobierno, de dar las explicaciones cuando corresponda, como corresponda, cumpliendo con los Reglamentos que esta Cámara ha sabido dictar. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Cada vez que tocamos temas relacionados con nuestra provincia es recurrente mencionar o poner como ejemplo temas nacionales. Los temas nacionales se discuten en el ámbito, seguramente, del Senado, en el ámbito del Congreso de la Nación, donde allí van algunos senadores y van algunos legisladores que en esta provincia fueron acompañando a la Concertación, y llama la atención porque pareciera ser que para la utilización meramente electoral algunos legisladores de este recinto, del bloque de la Concertación, acompañaron las políticas de nuestro gobierno nacional y las propuestas que durante la campaña se fueron haciendo, pero luego hay un discurso escondido, que es el que se da aquí adentro, en este recinto, donde se cuestionan todas y cada una de las medidas del gobierno nacional. La verdad que es para hacer un libro, da la sensación que es el mundo del revés, una cosa es la que se dice aquí para ganar votos y otra cosa es la que se dice en Buenos Aires a los efectos de lograr posicionamientos. Entonces, les digo y les pido a los legisladores de la Concertación, dejemos eso, el ministro va a ir a dar las explicaciones correspondientes que tenga que dar, las va a ir a dar, como han ido otros ministros nacionales a la Cámara a dar esas explicaciones. Pero me quiero remitir a la propuesta que hemos hecho, que tiene que ver con esto, con las explicaciones, con la interpelación, con la utilización de lo que nos marca nuestra propia Constitución. Queremos reformar la Constitución y no queremos respetar lo que establece nuestra propia Constitución, que los ministros deberían venir a dar informes a la Legislatura a través de cualquier pedido de interpelación que se haga solamente con el acompañamiento de un cuarto de esta Cámara, que significa 11 legisladores, el voto de 11 legisladores. Digo, queremos reformar la Constitución, y a su vez también, sistemáticamente, violamos esta Constitución que es la que tenemos hoy, que es la que está en vigencia, y el Reglamento Interno de la Cámara, donde allí también está establecido en uno de los artículos las formas y la necesidad de poder llamar a través de un pedido de interpelación a los ministros. Y digo esto porque la actitud que ha tomado el gobierno, digo el gobierno porque le compete al conjunto del gobierno y sobre todo en la figura de nuestro gobernador, la utilización de recursos del Estado rionegrino, de recursos públicos de todos los rionegrinos, en dar a conocer las bondades de una nueva Constitución de la provincia, sin ningún elemento, sin ninguna ley que avale este acto que está realizando el gobierno de la provincia. No es un acto de gobierno dar a conocer y hacer campaña en función de algo que solamente está en la cabeza del gobernador y de un par de ministros. -Porque ni siquiera el Bloque de la Concertación, a partir de las distintas declaraciones que han manifestado algunos, hasta el propio presidente ha dicho que no van a acompañar ninguna reforma de la Constitución-. Con lo cual, señor presidente, lo que estamos diciendo, -si el legislador Torres quiere hablar que después haga uso de la palabra- es que lo que se está ejecutando es una malversación de los fondos públicos del Estado rionegrino, de todos y cada uno de los rionegrinos de esta provincia, es la utilización sin ninguna ley detrás que avale ese acto de gobierno. Si viene el proyecto a la Legislatura, si los legisladores deciden el llamado a la reforma de la Constitución, a partir de allí el gobierno tendría 180 días para dar a conocer, ahí sí, un acto de gobierno legítimo, que hoy no está legitimado por la Legislatura, ni siquiera existe el proyecto.

Entonces digo, la posibilidad de que el funcionario venga al recinto a dar explicaciones debería hacerlo de *motu proprio*, señor presidente, y no escudarse detrás de la defensa que sistemáticamente han hecho legisladores de la Unión Cívica Radical a cada uno de los funcionarios que hemos convocado a esta Cámara. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para cerrar el debate, el artículo 88 es claro, la verdad es que no sé que parte no entendieron, ya que el Secretario General va a venir a dar explicaciones, y cuando venga, veremos, por lo que pido que se vote la moción que hemos hecho, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio, y le pido al señor presidente del bloque oficialista se acerque al estrado.

-Eran las 11 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 24 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Escuchaba las expresiones del titular del bloque del oficialismo que hacía mención justamente a alguna declaración que había tenido el Secretario General de la Gobernación, considerando que era una chiquilina el pedido de interpelación que nosotros habíamos formulado. De las propias palabras del legislador Casadei se desprende que habría voluntad de este funcionario de venir a concurrir aquí al recinto, y no entendemos realmente por qué razón se pretende dilatar este pedido de interpelación, que aparentemente tiene visos muy trágicos para el oficialismo, en cuanto es absolutamente claro que se está tratando de obstaculizar esta posibilidad que está prevista en la Constitución y en el Reglamento Interno de la Legislatura.

Me parece, por supuesto, que estamos frente a una situación –como decía el legislador Soria- en la que un debate interno del radicalismo, una cuestión interna del radicalismo, se ha trasplantado al ámbito institucional...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Señor legislador, si va a repetir lo que dijo el legislador Soria, ahora va a repetir lo que dijo el legislador Peralta, nos va a volver a repetir... Le digo que el 178 está en el trámite que corresponde. Se va a discutir en la reunión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, si usted no está de acuerdo en la votación, lo lamento.

SR. PESATTI – Usted no quiere escuchar lo que no le conviene.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Yo escucho todo, pero no me repita lo que ya dijeron otros legisladores, aproveche los 5 minutos si es que tiene algo para decir.

SR. PESATTI – Que se vote en los términos que planteó el legislador Casadei.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Simplemente quiero decir dos cosas: La primera, ratificar en un todo lo que dice el presidente de la bancada del oficialismo, ¿qué parte no se entendió en este recinto?, repito, ¿qué parte no se entendió en este recinto de que el Secretario General de la Gobernación va a venir a dar las explicaciones correspondientes?, ¿qué parte no se entendió?

-Ante manifestaciones dice el

SR. SARTOR – En relación al proyecto, lo acaba de decir el miembro informante, el legislador Soria, acaba de decir que presentaron el proyecto el miércoles de la semana pasada, y el antecedente que tiene este bloque...

-Ante manifestaciones dice el

SR. SARTOR – Yo no interrumpí a nadie cuando hablaba, me callé la boca, entonces les pido, por favor el respeto correspondiente. ¿Qué parte no entienden?, lo acaban de decir, el miércoles de la semana pasada, hace escasamente una semana, de manera que el bloque formó opinión, dijo, todos los tratamientos pedidos en este recinto sobre tablas, incluso este pedido que hace el bloque de la oposición, va a tener preferencia con despacho, como corresponde, como todo trámite parlamentario, y que tiene que tener discusiones que además son de fondo, no solamente esta cuestión, acá se solicitaron además pedidos sobre tablas temas que tendríamos que abordar con la misma intensidad, presidente, que estamos tratando este tema, acaba de presentar y pedir un tratamiento sobre tablas el bloque del ARI, que tiene que ver con un tema que se está tratando actualmente, que tiene que ver con los ingresos de las provincias en la posibilidad de reformular la ley del cheque y hacerla coparticipable a las provincias. Ese es un tema que esta Cámara tendría que tratar. Pero el presidente de nuestro bloque tomó la decisión que vamos a acompañar y va a ser todo preferencia con despacho, eso sí, estamos inmersos en un contexto nacional, Río Negro no es una isla en un contexto nacional, y cuando tenemos y hablamos de cuestiones que estén vinculadas a esta cuestión de la provincia, también podemos hablar de las cuestiones que estén vinculadas con el gobierno nacional, el contexto nacional, el Congreso de la Nación y demás.

Presidente: Si me permite voy a hacer una **moción de orden**, que se agote el debate a partir de este momento respecto de este tema, porque nosotros no vamos a seguir trabajando sobre una cuestión que ya el presidente de bloque tomó la decisión e hizo una moción, la moción de orden es que se agote este debate y que se pase a comisiones, como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración la moción de orden solicitada por el legislador Sartor.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar un tema, a mi criterio, bastante sensible, que son las declaraciones que recién efectuó el presidente del bloque de la Concertación, respecto del poco trabajo, el escaso trabajo, del nulo trabajo de los legisladores. No lo voy a dejar pasar porque me parece una falta de respeto hacia la investidura de los legisladores, nuestro trabajo, -voy a hablar en nombre propio, pero también el resto de los legisladores pueda decir lo mismo-

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Me permite, legisladora, porque volvemos al mismo tema.

SRA. ODARDA – Si, al mismo tema, y digo que no lo voy a dejar pasar y que el trabajo parlamentario lo pueden consultar en la página web de la Legislatura y conocer por qué, las razones, sobre todo la presentación de algunos proyectos sobre tablas, uno de ellos de trascendencia importantísima, como lo señalaba recién el legislador preopinante, respecto de la posición de esta Legislatura sobre la modificación del impuesto a los créditos y débitos bancarios, conocidos como la ley del cheque, que no podemos esperar hasta la próxima sesión para sentar posición, porque justamente está en tratamiento en estos días, por lo tanto era necesario trabajar aquí respecto de establecer una posición de esta Legislatura sobre estos temas trascendentes.

Así que yo quería expresar esto. Yo no cambio la posición en Río Negro y en la nación, ha sido absolutamente la misma y me parece que esta Legislatura tiene que tomar intervención, sobre todo, cuando se trata de un tema que va a representar, de lograrse la modificación del impuesto al cheque, ingresos sustanciales para la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración la **moción** propuesta por el señor legislador Sartor para que se agote el debate alrededor del expediente 178/10.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Vamos a apoyar las iniciativas con preferencia con despacho para todos los temas, como mencioné al inicio de mi alocución y decirle a la señora legisladora Odarda que si se sintió ofendida con mis dichos, le pido disculpas públicamente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Para ordenar la votación de los pedidos sobre tablas, el presidente del bloque de la Concertación acaba de decir que va acompañar todos aquellos pedidos realizados por los distintos bloques, tanto el del bloque del ARI, como el del bloque de la legisladora Lazzarini y del Partido Justicialista, con despacho para la próxima sesión, sean estos de comunicación y declaración o proyectos de ley. ¿Queda claro esto?

Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Nosotros solicitamos el tratamiento sobre tablas para el **proyecto número 178/10**, ¿lo dejó afuera?

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Lo tengo claro, señor legislador, lo he dejado afuera porque era lo que había planteado, lo vamos a votar más adelante.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Para hacer una aclaración. Que para las próximas sesiones tratemos de cumplir lo que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de los temas sobre tablas o no y evitemos toda esta discusión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Era un acuerdo que habíamos realizado entre todos los bloques, es más, le quiero significar que en el tratamiento de la sesión y ya acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria hay 31 proyectos de declaración, comunicación de urgente tratamiento, de los cuales los legisladores van a tomar conocimiento en este momento seguramente porque no han pasado por las comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Tamburrini.

SR. TAMBURRINI – Gracias, señor presidente.

Yo estaba escuchando con atención los fundamentos de no incorporar estos proyectos sobre tablas hoy por parte del presidente de la bancada de la Concertación, el doctor Casadei, y disiento en algunas cuestiones con su alocución o con sus dichos respecto al trabajo de los legisladores, y le quiero resaltar que la no convocatoria a sesiones no fue por parte de la oposición o de cualquiera de los demás bloques que también son opositores, sino que la falta de convocatoria a la sesión fue por parte del oficialismo, que son los responsables de convocar a...

-El señor legislador Tamburrini continúa manifestándose mientras dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Es acordada la convocatoria por la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los pedidos de tratamiento sobre tablas que ahora con la propuesta del señor legislador Casadei van a ser considerados en la próxima sesión **con preferencia con o sin despacho**, solicitados por la señora legisladora Odarda para los **expedientes número 198/10, 41/10, 123/10, 188/10, 96/10 y 195/10**.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los mencionados expediente pasan para la próxima sesión.

En consideración los **pedidos de preferencia con despacho** para la próxima sesión para los **expedientes número 567/09, proyecto de ley y 1252/09, proyecto de ley**, solicitados por la legisladora Magdalena Odarda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por mayoría.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 191/10, proyecto de ley**, solicitado por la señora legisladora Lazzarini.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración la **solicitud de preferencia con despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 142/10**, solicitado por el bloque Justicialista.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de **preferencia con o sin despacho para la próxima sesión** para el **expediente número 178/10**, solicitado por el legislador Soria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido rechazada. No cuenta con la mayoría suficiente.

-Ante la manifestación fuera de micrófono de un legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Lo único que le falta ahora es que se ponga en gorra y pito. ¿Otra vez quiere que votemos?

En consideración la moción de voto nominal.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido rechazada. No reúne la mayoría necesaria para la votación nominal, Pesatti. ¿Le queda claro, no? Bueno, listo.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1177/09, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, a la Unidad de Renegociación y Análisis de Contrato de Servicios Públicos (UNIREN), que vería con agrado que las provincias patagónicas soliciten la rescisión de la concesión del Corredor número 29 Sistema Vial Interurbano Cipolletti-Neuquén otorgada a la Empresa Caminos del Valle S.A. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1225/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, tecnológico, social y cultural el "Programa del Centro de Educación Media Rural" aprobado por resolución número 235 del Consejo Provincial de Educación. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Este expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 23/10, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado tome intervención en la contaminación bacteriológica que afecta a los ríos Neuquén, Limay y Negro y solicite la intervención de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC). Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Esta expediente cuenta con dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 22/10, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario MascareTeArte 2010 que se desarrolló entre el 11 y el 20 de febrero de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Este expediente cuenta con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 33/10, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que repudie públicamente toda actividad de exploración y explotación de hidrocarburos o cualquier otra actividad económica que el Reino Unido de Gran Bretaña pretenda hacer en territorio de la Antártida e Islas del Atlántico Sur. A la Cancillería Argentina, que denuncie ante los organismos internacionales la intromisión en las zonas de litigio y el incumplimiento de acuerdos. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 127/2010.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El presente expediente cuenta con el dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 38/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el curso "Trastornos de la Conducta Alimentaria de la Infancia, Adolescencia y Juventud" que se dictará durante los meses de abril a julio en el CEM número 9 de la ciudad de General Roca. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 44/10, proyecto de declaración:** De interés científico, académico y educativo la carrera de Maestría en Física Médica dictada por el Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche conjuntamente con la Fundación Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 49/10, proyecto de comunicación:** A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la construcción de una rotonda en la ciudad de Viedma, sobre la ruta provincial número 1, en el cruce con la calle Castelli o en su defecto, se instale en el lugar un semáforo de cuatro tiempos. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 55/10, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad -Distrito 20 Río Negro- y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado -ViaRSE- que vería con agrado la urgente señalización e iluminación en el empalme de la ruta nacional número 3 con la ruta provincial número 1 en la ciudad de Viedma y se realicen acciones comunes para construir una rotonda en ese lugar. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para **expediente número 63/10, proyecto de comunicación:** A los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado soliciten en forma urgente se incluya a nuestra provincia en el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, destinando los fondos a transferir, a un aumento salarial docente. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 67/10, proyecto de comunicación**, cuya carátula modificada es la siguiente: A los Intendentes Municipales, a los Concejos Deliberantes y a los vecinos de Valcheta y San Antonio Oeste, el saludo y las felicitaciones del Parlamento provincial por haberse cumplido el 19 de marzo el centenario de la inauguración, en esa localidad, del tramo inicial San Antonio Oeste-Valcheta del primer ferrocarril del Estado en la Línea Sur. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, y hay un agregado de la autora en el artículo 1º y 2º, cuya modificación obra en el expediente.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) –Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 68/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, que vería con agrado denuncien y publiquen la lista de empresas de origen británico o de otro país que estén vinculadas con empresas petroleras o de servicios hidrocarbúricos que hayan trabajado, sin autorización nacional, en el mar cercano a las Islas Malvinas. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 106/10, proyecto de declaración**: De interés educativo y social el libro Comunicación estratégica: Valor agregado para una ONG. Caso testigo: Vecinos por la carta en la reforma de la Carta Orgánica de Bariloche de la Licenciada en Comunicación Social Noelia García Villamil. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 128/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, económico y educativo la tercera edición del Foro Empresarial de la Patagonia, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de mayo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. DI BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

Marzo 25
Peralta

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 131/10, proyecto de declaración:** La solidaridad del pueblo y del Gobierno de la Provincia de Río Negro con el pueblo y Gobierno de la República de Chile ante las gravísimas consecuencias del movimiento sísmico del pasado 27 de febrero. Autor: Mario DE REGE.

El autor solicitó que se lea la parte resolutive, por lo que por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – *“Artículo 1º.- La solidaridad del pueblo y del gobierno de la provincia de Río Negro con el pueblo y gobierno de la hermana República de Chile, particularmente con las regiones afectadas por el movimiento sísmico del pasado 27 de febrero, ante las gravísimas consecuencias del movimiento telúrico y el sufrimiento que provoca en millones de chilenos. Artículo 2º.- De forma.”*

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 132/10, proyecto de declaración:** De interés cultural la "3º Fiesta Regional del Leñador" realizada los días 13 y 14 de marzo de 2010 en la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El presente expediente tiene despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 134/10, proyecto de comunicación:** A las provincias patagónicas, que vería con agrado dicten normas similares a la ley E número 4267 de la Provincia de Río Negro, en la que establece la difusión del texto "Río Negro, región protegida de plagas y enfermedades agropecuarias. No ingrese productos de origen vegetal y animal", en folletería turística y otras publicaciones oficiales. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El presente expediente tiene despacho de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Solicito dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 138/10, proyecto de resolución:** Acordar autorización al señor Gobernador de la provincia, Doctor Miguel Angel Saiz, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2010 conforme al artículo 178 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1012/2010, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 143/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las acciones que desarrollará en nuestra provincia el programa de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) del grupo Sancor Seguros, que incluyen los programas Rutas en Rojo y Formador de Formadores. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/10, proyecto de declaración:** De interés jurídico, social y académico las Primeras Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse el 25 de marzo de 2010 en el Auditorio del Poder Judicial de la ciudad de Viedma. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 148/10, proyecto de declaración:** De interés jurídico, social y académico las Segundas Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2010 en el Auditorio del Hotel Nevada de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Marzo 25
Senra

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 179/10, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado el tratamiento y aprobación del proyecto de ley número 2500-D- 2009 que reconoce por parte del Estado Nacional una indemnización a favor de ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.). Autores: Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y María Magdalena ODARDA.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 187/10, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, que contemple la excepcionalidad planteada en la resolución número 318/2010 (movilidad) para el personal docente que trabaja en la Escuela número 304 del Puerto de San Antonio Este y se continúe con el mismo servicio que se viene prestando hasta el momento. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 189/10, proyecto de declaración:** De interés científico y tecnológico la construcción, por parte de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), del Satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número190/10, proyecto de comunicación:** A los directivos y personal de la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la construcción del satélite SAC-D que será lanzado al espacio en el mes de diciembre de 2010. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por sus aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 192/10, proyecto de declaración:** De interés cultural la remodelación del ex cine Arrayanes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la puesta en marcha en este inmueble de un teatro, sala de conferencias, sala de exposiciones de arte y otros eventos culturales. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 193/10, proyecto de declaración:** De interés comunitario, deportivo, cultural, educativo y social el Festival de Circo, Teatro de Calle y Variedades "Corriendo al corro" que se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo de 2010 en la localidad de Luis Beltrán. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 196/10, proyecto de comunicación:** A las provincias integrantes del Parlamento Patagónico, que vería con agrado la aprobación de una ley de Protección de los Glaciares y del Ambiente Periglacial sobre Saturado en Hielo en concordancia con la ley nacional número 26148. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación.

Señor presidente: Está mal caratulado, la autoría es de la Comisión del Parlamento Patagónico, habría que corregirlo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¿La autoría es del Parlamento Patagónico?

SRA. ODARDA – Sí.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tomamos nota, señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 202/10, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario el "Programa de Detección Oportuna de Cáncer Mamario" que se llevará a cabo a partir del 5 de abril de 2010 en Viedma y el resto de la provincia. Autoras: Graciela Noemí GRILL y Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 206/10, proyecto de declaración:** De interés legislativo el "Quinto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, Resistencia (Chaco) 2010", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación del Personal Legislativo de la Provincia del Chaco (AGUEL), a realizarse los días 14, 15, 16, 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Resistencia. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA

Agregado expediente número 1105/2010 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 207/10, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, a las Legislaturas provinciales y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, su adhesión a la resolución tomada por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, en El Calafate, en relación a la aplicación del régimen de retenciones sobre acreditaciones bancarias implementado por la Provincia de Buenos Aires. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión de Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1177/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1225/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 23/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 22/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 33/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 38/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 44/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 49/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 55/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 63/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 67/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 68/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 106/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 128/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 131/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 132/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 134/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 138/10, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 143/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 147/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 148/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 179/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 187/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 189/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 190/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 192/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 193/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 196/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 202/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 206/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 207/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 57/08, proyecto de ley**: Se crean en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia en el marco del artículo 48 de la ley S n° 1965 y artículo 16 de la ley D n° 3040. Autora: María Magdalena ODARDA y Otros.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 70/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Sólo quería pedir al Ministro de Gobierno, quien es la autoridad de aplicación de esta ley, -ley que es histórica en Río Negro, sobre todo para los derechos de la mujer, porque crea la Comisaría de la Mujer, a pesar que el nombre técnico es Oficina Tutelar de la Mujer todos la vamos a conocer como Comisaría de la Mujer y que va a funcionar como un espacio individual dentro de cada comisaría de la provincia-, pedir la urgente creación de la Comisaría de la Mujer, sobre todo por el compromiso asumido con el Grupo de Mujeres de San Carlos de Bariloche, crearla allí, en Viedma, en la Línea Sur y en todas las localidades donde hoy tenemos disponibilidad de personal femenino de la policía de Río Negro, y a la brevedad en todas las comisarías de la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 57/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Señor presidente: Para solicitar el **retiro del tratamiento del expediente número 232/09, proyecto de ley**, el cual comparto la autoría con el legislador De Rege, para que sea tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Se va a votar el **retiro del expediente número 232/09 del Orden del Día**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto se retira el expediente 232/09 del orden del día.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/08, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio Público de la provincia las Fiscalías Ambientales. Autor: Juan Elbi CIDES.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 71/2009

Agregado el expediente número 1331/2009, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 382/09, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional nº 26.480 que incorpora el inciso d) al artículo 39 de la ley nº 24.901, Sistemas de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, en lo referido a la asistencia domiciliaria. Autor: Juan Elbi CIDES.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 73/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 389/09, proyecto de ley**: Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la venta, expendio o suministro a menores de dieciocho (18) años de edad de naftas fraccionadas en cualquier tipo de recipiente. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 74/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 470/09, proyecto de ley**: Se establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 75/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 672/09, proyecto de ley**: Establece como "Día de los Océanos" el 08 de junio de cada año en todo el territorio rionegrino. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 76/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 725/09, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al Padre Miguel Esteban Hesayne, Obispo Emérito de Viedma, por su destacada tarea social por los pobres, su defensa por los derechos humanos, sus reivindicaciones de justicia y formación ciudadana. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 77/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 864/09, proyecto de (declaración) ley**: Se declara patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de la provincia el edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente CEM 89 y al CEM 74 República de Italia, primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 78/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 900/09, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26.227 -Crea Consejo Federal de la Juventud- a través de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Adrián TORRES.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 79/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1021/09, proyecto de ley**: Se crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la ley Provincial de Cultura. Se abroga la ley F número 4359. Autor: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 80/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1126/09, proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Esquila" que se realiza anualmente en la segunda quincena de enero en la localidad de Valcheta. Autores: Adrián Jorge CASADEI; María Inés Andrea MAZA.

Aprobado el 22/12/2009 – Boletín Informativo número 81/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1213/09, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad del uso de las leyendas "2010-Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" y "2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia", en los documentos oficiales a utilizarse por los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante los años 2010 y 2016. Autores: María Ester BETHENCOURT; Pedro Oscar PESATTI

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El expediente ya cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

Marzo 25
Brandi

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 133/10, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas" en los documentos oficiales a utilizar por los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el **expediente 1213/09, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Creo que no hace falta mucha fundamentación para justificar este proyecto de ley que estamos tratando, se trata simplemente de incorporar en toda la documentación oficial del Estado, esta mención que hace referencia al bicentenario de la Patria, y que está en línea con otras expresiones legislativas que ha aprobado esta Legislatura, en procura justamente de poner en relevancia esta fecha tan importante para los argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar. en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el **expediente número 133/10, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Durante estos 28 años todo el pueblo argentino se ha manifestado de diferentes maneras, no sólo reclamando la soberanía de las Islas Malvinas, sino también reconociendo a los soldados que han combatido y han sido movilizadas a la zona de conflicto en las islas, los combatientes de Malvinas son Héroes nacionales.

Pero no puedo dejar de mencionar que hace muy pocos días, nuevamente la corona británica desconoció absolutamente, ya no sólo la soberanía Argentina en las islas, sino también el mar territorial argentino, pretendiendo explorar y explotar los recursos naturales que nos corresponden, ello determinó que nuestro gobierno nacional formule el decreto 256/2010, que en su artículo 1º dice textualmente:

“Todo buque o artefacto naval que se proponga transitar entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, o atravesar aguas jurisdiccionales argentinas en dirección a estos últimos, y/o cargar mercaderías a ser transportadas en forma directa o indirecta entre esos puertos, deberá solicitar una autorización previa expedida por la autoridad nacional competente.”

Durante su reciente visita a la Argentina, la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, ofreció ayudar a las dos naciones en las negociaciones sobre la reclamación mutua de la soberanía de las islas. Sin embargo, un vocero del Primer Ministro Británico, Gordon Brown, dijo: *“no es necesaria una intervención directa de la Secretaria de Estado”*.

Él insistió en que la autodeterminación de los isleños es el asunto clave y que Reino Unido cree que la exploración de petróleo es correcta y completamente legítima. Argentina se opuso a una reciente exploración de petróleo realizada por una compañía petrolera británica frente a las costas de las islas y ha solicitado que todas las embarcaciones propiedad de los residentes isleños obtengan permiso para atracar en Argentina. Reino Unido ha rechazado las demandas argentinas.

Argentina y Reino Unido han disputado la soberanía de las islas durante décadas y su disputa condujo a una guerra breve pero con un gran número de víctimas en 1982.

Las tensiones entre las dos naciones han resurgido desde que Reino Unido anunció que empezará a explorar petróleo en las aguas alrededor de las islas disputadas, porque entre otras cuestiones que vale mencionar, algunos ministros de la Corona Británica, vuelven a hablar en términos de guerra y nuestro país insistirá en los ámbitos correspondientes la potestad de nuestra soberanía.

Marzo 25
Rojas

Por lo expuesto, y en el convencimiento que el reclamo de la soberanía de las Islas Malvinas debe quedar inequívoco en la memoria de los argentinos y de las generaciones venideras, estamos proponiendo que el logotipo de toda la documentación generada de los ámbitos del Estado provincial: Poder Ejecutivo y Legislativo, lleve la inscripción de las Malvinas son Argentinas, asimismo la figura cartográfica vigente ha funcionado como un mapa logotipo, que tiene la potencia intelectual para ordenar nuestra experiencia y nuestra apreciación simbólica del territorio estatal, esta inscripción deberá ser ubicada sobre este logotipo que simbolizan nuestras Malvinas.

Como argentinos, tenemos la obligación de reafirmar y salvaguardar día a día nuestra soberanía nacional, al margen del lugar que ocupemos y nos empeñemos una forma de incorporar a las actuales generaciones y a las venideras, el sentido de pertenencia y patria, como el que tuvieron todos aquellos que de una manera u otra participaron en el conflicto bélico de 1982.

Por ello, señor presidente, y en mérito que dentro de una semana se conmemora otra fecha histórica, el 2 de Abril Día de Malvinas, solicito a mis pares que le demos tratamiento a este proyecto. Simplemente para incorporarlo, porque en este caso, la única lucha que está propendiendo a olvidar es la que no se dice. Quiero simplemente incorporar dentro de toda la documentación oficial el logotipo de las Malvinas son Argentinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular **el expediente 133/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 381/09, proyecto de ley**: Modifica los artículos 2º y 4º de la ley S número 4043, que establece la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Autor: Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bonardo, pero antes le solicito a la señora legisladora García Larraburu que me reemplace un minuto, por favor.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa el sitio de la presidencia la señora vicepresidenta segunda, legisladora Silvina García Larraburu.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Durante 40 años ejercí mi profesión, lamentablemente me ha tocado atender hechos lamentables que producían los perros, fundamentalmente determinadas razas, y me preocupaba enormemente cómo tratar de regular esta situación, y bueno, en el 2006 -gracias a un proyecto del ex legislador Costanzo- aparece una ley provincial que fue realmente trabajada hasta hoy, y creía que había que modificar ciertos artículos –el 2º y el 4º específicamente- para decir realmente cuál era la característica de los perros peligrosos, que los fuimos agregando tal cual lo dice la Asociación de Veterinarios de la República Argentina y de la parte internacional también.

Esta es una pequeña modificación que le va a permitir a los municipios tener un arma específica para el tratamiento de este tema, que día a día producen lesiones realmente importantes, no solamente en niños y ancianos, sino en todo tipo de gente que circula por la vía pública. Creo que va a servir, señor presidente, para que esto pueda ser solucionado de la mejor manera posible, y además, dentro de las 10 razas de perros peligrosos y potencialmente peligrosos, se agrega aquello que un perro que muerde una vez, seguramente va a morder 2 o muchas veces más.

Y también hacemos referencia indirectamente a cómo se tiene que manejar este tema, que es producir un entrenamiento con gente capaz y ser conducidos en la vía pública con correa, cadena y bozal cuando así lo requieran. Además, también tener en cuenta la responsabilidad de los dueños de estos perros para que tengan que asumir la responsabilidad civil y penal que les cabe. Creo que viene a llenar un vacío de la ley anterior que bien realizó el ex legislador Costanzo.

Bueno, esto es lo poco que quiero decir en este recinto y agradecerle el acompañamiento de todos ustedes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 515/09, proyecto de ley**: Crea el Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria en la Provincia de Río Negro. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Lueiro.

SR. LUEIRO – Señora presidenta: Para solicitar que los fundamentos se agreguen en el Diario de Sesiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: Para pedir también que se incorporen los fundamentos de nuestro bloque, adhiriendo a la aprobación del proyecto por parte del bloque de la Alianza, al tiempo de dejar constancia que en este período que va entre la primera y segunda vuelta se harán las modificaciones, o se recibirán los aportes que se consideren necesarios.

Básicamente nuestros fundamentos tienen que ver con el lucro y la acumulación de ganancias, sin importar cualquier costo. Si nos remontamos a la historia y adonde llegamos hoy en que el mundo parece involucrar nuevamente formas de capitalismo, empieza a establecerse gradualmente un nuevo estado de conciencia que tiende a una relación superadora entre las empresas, la sociedad y el cuidado del medio ambiente. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) -- En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) -- Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 835/09, proyecto de ley**: Declara de interés prioritario para el desarrollo económico, social y turístico de la región sur de la provincia, la reparación y reequipamiento del material rodante, tractivo y de infraestructura y la reconversión operativa del servicio que presta la empresa Tren Patagónico S.A. Crea la Comisión Especial para el Reequipamiento, Reestructuración y Reconversión Operativa del Tren Patagónico. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (García Larraburu) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Gracias, señora presidenta.

Hace menos de una semana se cumplieron 100 años de la llegada a Valcheta desde San Antonio Oeste, de la primera formación que circuló por las vías que, partiendo de esa localidad -San Antonio Oeste-, daba inicio a la traza de lo que entonces era llamado "*Ferrocarril al lago Nahuel Huapi*" y que constituyó el primer servicio ferroviario patagónico del Estado Argentino.

Tan significativo era este acontecimiento para los planes de desarrollo del país, que al mismo asistió el entonces presidente de la Nación, doctor José Figueroa Alcorta, el ministro de Obras Públicas, Ezequiel Ramos Mexía, y el futuro presidente – sucesor de Figueroa Alcorta- doctor Roque Sáenz Peña.

Esa incipiente traza, con los años llegó a Bariloche, se interconectó con Viedma y desde ésta con la Capital Federal, y fue el vector de conexión de toda nuestra Línea Sur.

Cito esta referencia histórica para poner en perspectiva el propósito que me ha impulsado a formular el proyecto de ley 835/09, puesto a consideración de la Cámara.

Cuando en 1992 el gobierno nacional tomó la fatídica decisión de levantar los servicios ferroviarios en todo el país, bajo la falsa premisa del alto costo de su mantenimiento, nuestra provincia asumió el compromiso de tomar a su cargo el tren de la Línea Sur, provincializando el mismo y creando a tal fin la empresa Servicios Ferroviarios Patagónicos –SEFEPA-, hoy Tren Patagónico Sociedad Anónima.

Esa decisión tuvo el acompañamiento de todos los rionegrinos, por cuanto entendíamos la importancia de preservar un servicio fundamental para la Línea Sur, a pesar del alto costo económico y financiero que significaba crear, equipar y organizar una empresa ferroviaria provincial a partir de material de rezago.

Desde ese entonces hasta ahora, el Tren Patagónico viene funcionando y cumpliendo su compromiso de brindar, de la mejor manera dentro de sus dificultades, y carencias funcionales y operativas, la prestación de un servicio que beneficie en lo posible la calidad de vida de los pobladores de zonas de la provincia condicionadas por las distancias y la incomunicación, por la falta de confort y de servicios públicos integrales, por el rigor del clima y por la infertilidad de la tierra. Sin embargo, el Tren Patagónico está condicionado porque no es rentable y para funcionar debidamente necesita no menos de 30 millones de pesos anuales.

El titular de la empresa ferroviaria provincial, Yamil Direne, lo ha manifestado al aclarar que en ninguna parte del mundo los ferrocarriles se autofinancian, y mucho menos en lugares como éstos donde hay distancias tan largas y la capacidad de transporte de pasajeros es bastante baja.

Entendemos que éste es el meollo de los problemas que hoy afronta el Tren Patagónico: la imperiosa necesidad de urgente apoyo económico...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual, y su banca, la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. LAZZARINI – ...Quizás se nos plantee que la solución vendrá a través del corredor bioceánico, ya que se están haciendo estudios para determinar las necesidades de infraestructura y las adecuaciones que se requieren para lo que será la vía ferroviaria de ese proyecto transformador de la economía regional, pero lo que vemos es que, mientras ese proyecto se implemente, -para lo que obviamente pasarán muchos años-, el Tren Patagónico está en un proceso irreversible de muy difícil recuperación si no se adoptan decisiones inmediatas.

Por ello es que creemos necesario motivar a todos los sectores involucrados en este tema tan sensible para la provincia, por cuanto se relaciona con el desequilibrio de oportunidades entre rionegrinos por causas geográficas, climáticas y de coyuntura, que no deben ni pueden ser resueltos con la fría mentalidad de atender sólo lo que sea rentable o autosustentable.

Para tal fin es que proponemos la creación de un ámbito multijurisdiccional, con profundo sentido de pertenencia e identidad rionegrinas, para abocarse a la gestión de buscar en todas las instancias posibles, principalmente de la administración nacional, los recursos financieros y técnicos que se requieren para recuperar sin demoras este imprescindible servicio provincial.

Así también, en el mismo sentido, se promueve el alcanzar acuerdos con los organismos responsables del reordenamiento ferroviario nacional, propiciando y coordinando ante los mismos la reimplantación del servicio ferroviario de pasajeros y de cargas entre Plaza Constitución y San Carlos de Bariloche, el servicio de La Trochita y todas las acciones necesarias para la construcción de la conexión ferroviaria entre San Antonio Oeste y Choele Choel, prevista en la ley 4314 de Creación de la Comisión del Tren del Valle.

Podrá plantearse que la comisión que proponemos crear es multitudinaria, pero es precisamente esta condición la que le va a dar a la misma el valor estratégico que se requiere.

Esto tiene su razón de ser en que lo que se busca, más allá de los prejuicios que provoca toda propuesta de crear comisiones, es precisamente eso: generar el espacio de debate y participación más amplio que exige este tema e involucrar la mayor cantidad de voluntades.

Propiciamos un ámbito de trabajo mancomunado en el que se puedan volcar ideas, sumar iniciativas y, por sobretodo, generar conciencia sobre un problema que debe ser resuelto sin dilación, en el más corto plazo, en beneficio de los sectores que más necesitan que el Tren Patagónico pueda seguir funcionando a pleno y en las mejores condiciones.

Y resalto un punto que considero fundamental para la búsqueda de resultados. No podemos olvidar que el Tren Patagónico no es de la provincia.

La concesión del servicio ferroviario otorgada a Río Negro en 1993, es por treinta años. Lo que quiere decir que ya han transcurrido diecisiete años y quedan apenas trece para revertir, de alguna manera, la situación actual y estar en condiciones de solicitar la prórroga por diez años más que prevé el convenio con la Nación. El tiempo nos urge.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los señores legisladores su conformidad para esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

El rescate del tren, de volverlo a la vida en lugares en que hoy no lo tenemos, simboliza para todos los argentinos, la recuperación de una parte de nuestra identidad perdida, reconstruir uno de los momentos más importantes de la vida social, económica e industrial de los argentinos. Darle vida para la gente, para el trabajo, para la comunicación. En fin devolverle su destino social.

El 29 de agosto del año 1857 se inauguró el primer tramo de tren en la Argentina, de una red que llegó a tener 47 mil kilómetros de vías y 220 mil trabajadores ferroviarios. Los capitales invertidos fueron tanto nacionales como extranjeros.

Las diferentes líneas fundadas en la Patagonia tuvieron como objetivo lograr una comunicación interna, la salida de los productores cordilleranos por los puertos de la Patagonia y la inclusión al sistema ferroviario nacional.

En 1947, el presidente Juan Domingo Perón nacionalizó los ferrocarriles dando un nuevo impulso y creando los talleres escuela donde se formaban operarios y se fabricaban los equipamientos, siendo todo un orgullo para la economía argentina de entonces.

Más adelante, señor presidente, lamentablemente, comenzaría la parte más triste de la historia del tren, y de nuestro país, cuando se desmanteló el sistema ferroviario y esto coincidiría con el proceso de desindustrialización sufrida en Argentina a manos, primero, de los gobiernos militares, y después por el gobierno del menemismo en la década del '90.

En 1991, el gobierno nacional comenzó el desmantelamiento de los servicios ferroviarios, concesionando por separado los distintos ramales y cediendo a las provincias la responsabilidad de mantener el servicio de pasajeros. Por esa época, y según Juan Carlos Cena, autor de un libro que se llama "*Ferrocidio*" que alude al genocidio que significó la aniquilación en el 91 del ferrocarril nacional, el cierre de ramales dejó 870 pueblos sin vida prácticamente.

Se expulsaron 85 mil trabajadores -de los 220 mil que había en la mejor época-: En los talleres ferroviarios como los de Tafí Viejo, donde trabajaban 5.500 trabajadores; en Laguna Paiva, donde trabajaban 2.000 trabajadores; 700 de San Cristóbal y las 400 personas de Cruz del Eje. Todos ellos se quedaron sin trabajo porque estos talleres fueron cerrados.

Las consecuencias sociales y políticas fueron devastadoras, pues la estructuración de redes que mantenía al país comunicado se desmembró, y cientos de pueblos del interior quedaron aislados. Dejaron de existir los trenes aguateros y sanitarios, se saturó el transporte por las rutas y aumentaron las muertes por accidentes de tránsito.

Con el sistema de concesiones, el tren dejó de ser un servicio público sin fines lucrativos, como había sido para el Estado y como es considerado en todo el mundo, y desde entonces sólo fue visto como un negocio para las empresas concesionarias quienes, a pesar de obtener subsidios estatales, no estuvieron ni están interesadas en sostener el servicio de tren de pasajeros en condiciones dignas para los usuarios.

Antes de las concesiones, señor presidente, existían 35 mil kilómetros de vías a explotar y ahora, apenas llega a 9 mil.

El tren, a lo largo de todo el país, tuvo un rol fundamental para conectar regiones muy distantes a través de un medio seguro, ecológico, práctico, posibilitando la comercialización de productos en vagones de carga. Generó cientos de miles de puestos de trabajo y dio vida a una cantidad incontable de pueblos del interior.

Cuando el tren fue desapareciendo del interior, se produjo el despoblamiento y la migración interna de miles de ciudadanos que, expulsados de sus propios lugares, buscaron un mejor futuro en centros urbanos más grandes, y en la mayoría de los casos sólo encontraron peores condiciones de vida.

Son muchas las ventajas de devolver el tren a los lugares donde no está.

Nuestro sueño, recuperar el Tren del Valle, nuestro sueño, recuperar aquel tren que los pobladores llamaban *el Zapalero*, *el Estrella del Valle*, el tren que conectaba a Plaza Constitución con Zapala, que le daba vida a los pueblos de nuestro Valle Medio, a Río Colorado, a Choele Choele, a todas las localidades del Valle Medio, que hoy cuando pasamos por la ruta vemos el gran impacto que sufrieron justamente por la ausencia del ferrocarril.

Y es el Estado, señor presidente, quien indudablemente debe recuperar su rol de administrador a favor del bien común, y por eso quiero en este momento, en este espacio, una vez más, destacar la decisión del gobierno de la provincia de Río Negro de mantener al Tren Patagónico, el Tren de la Línea Sur, el Tren del Estado, señor presidente, porque creo que es un valor que debemos destacar, que hoy el Tren Patagónico, con todas sus deficiencias –y que justamente esta Comisión que crea esta ley, que yo apoyo con todas mis fuerzas, intenta darle mayor jerarquía, mayor fortaleza, defender al Tren Patagónico, el Tren de la Línea Sur- es el tren que mantuvimos en manos de los rionegrinos y que hoy está en manos del Estado porque cumple una función social irrenunciable.

Por eso voy a apoyar con todas mis fuerzas este proyecto haciendo voto también para poder recuperar en nuestras vías al Tren del Alto Valle y al Tren del Valle Medio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Gracias, señor presidente.

A principios del siglo pasado se realizaba el tendido de las vías férreas que terminó uniendo la Capital Federal con San Carlos de Bariloche, a través de la denominada Línea General Roca.

En su extenso trayecto unió decenas de pueblos que motorizaron sus economías a la vera de las vías. Nuestra provincia y toda la Región Sur quedan comunicadas con los centros urbanos más importantes del país.

Pero la historia de nuestro ferrocarril tiene un lado oscuro, como lo fue la decisión del gobierno central de cerrar el ramal que originó una de las peores crisis que se recuerden en las localidades de la Región Sur, porque no solo se quitó un medio de comunicación, imprescindible en algunos lugares, económico y seguro, sino que dejó sin trabajo a cientos de trabajadores, algunos de ellos próximos a jubilarse, sin posibilidades de reincorporarse en otras actividades. Esta situación marcó un antes y un después del tren.

El cierre de los ramales ferroviarios por parte del gobierno central, tuvo como contrapartida la respuesta del gobierno de la provincia de Río Negro, que firmemente convencido de que el tren no debía parar, que el ramal debía continuar corriendo, en función de ello tomó una de las decisiones políticas más trascendentales para la Región Sur, tomando a su costo y cargo el servicio ferroviario dentro de la provincia. Esta decisión también tuvo sus inconvenientes, la provincia se encargó de subsidiar al ferrocarril, y la Nación jamás quiso pagar el subsidio, que sí paga a los operadores privados, principalmente de la Capital Federal y el conurbano bonaerense. Como consecuencia de esta postura del Poder central, Tren Patagónico S.A., empresa provincial que opera el ramal ferroviario, se encuentra en una situación económica y operativa delicada, que merece nuestra atención.

Debemos tomar conciencia que el tren, en su función social y económica, debe ser política de Estado en nuestra provincia. Nunca más los rionegrinos debemos dudar acerca de la conveniencia de subsidiar o no al tren. Con este convencimiento, despojándonos de egoísmos y posturas políticas sectoriales, debemos encontrar los mejores caminos que permitan fortalecer el servicio ferroviario, motivando a todos los sectores involucrados en este tema.

Es por ello, señor presidente, que acompañamos el proyecto de la legisladora Lazzarini, nos parece importante y necesario la creación de un ámbito multijurisdiccional que se aboque a la gestión de buscar en todas las instancias posibles, principalmente de la administración provincial, los recursos nacionales y técnicos que se requieren para mantener adecuadamente el servicio que hoy se presta, aumentando las frecuencias y logrando llegar nuevamente hasta la Capital Federal.

Ese ámbito debe también propiciar y buscar financiamiento para la construcción de la conexión ferroviaria entre San Antonio Oeste y Choele Choel, prevista en la ley J número 4314 de creación de la Comisión del Tren del Valle, o la alternativa Chichinales-Ramos Mexía propuesta por la corporación del Corredor Bioceánico Norpatagónico, a través de la cooperación técnica de la Confederación Andina de Fomento.

Propiciamos entonces, señor presidente, una comisión absolutamente operativa, ejecutiva, que no se detenga en cuestiones meramente burocráticas, sino que de manera impasible avance en la toma de decisiones y discusión con el gobierno nacional y/u organismos técnicos que correspondan.

Por todo ello, señor presidente, acompañamos este proyecto en tratamiento, pero vamos a proponer modificaciones entre la primera y segunda vuelta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Señor presidente: Para expresar la adhesión de nuestro bloque a este proyecto, coincidiendo con toda la argumentación que expresó la titular del proyecto, y decir que a partir del año 2003 el gobierno nacional puso en marcha una política de recuperación de esta decisión, digamos, tan negativa para los argentinos, de haber privatizado o anulado ramales que aislaron a muchos pobladores de los centros que tradicionalmente tenían la única comunicación.

Reitero que a partir del 2003 se han restablecido muchos ramales, sobre todo en el Noroeste y en el Noreste, y espero, como integrante también de la Comisión del Tren del Valle, que estamos trabajando ya hace dos años con los intendentes y con nuestra comisión legislativa, que podamos en pocos meses más tener la posibilidad de que empiece a funcionar.

Sabe también el gobierno nacional la importancia de nuestro Tren Viedma-Bariloche y Bariloche-Viedma, sabe también en las condiciones que lamentablemente está funcionando, porque a veces los recursos no alcanzan o no se aplican en un servicio que por ahora es más social que turístico, pero que cumple la función.

También creo que vamos a abordar el tema del ramal Choele Choel-Puerto de San Antonio Este, que sería oxigenar realmente todo el transporte frutícola y exportable por el puerto de San Antonio a través de vías férreas, así que aspiro a que este proyecto se ponga en vigencia y sea un reclamo de toda la dirigencia política, de todos los partidos políticos, del Poder Ejecutivo, e incorporarnos a esta política del gobierno nacional que gradualmente va a ir dando respuestas. Sabemos que es muy costoso, porque tantos años sin funcionar, sin ser usadas las vías y estaciones, por ahí hacen oneroso todo el trabajo de infraestructura, de señalización y seguridad, ya que la maquinaria es sensible, pero también nuestro voto apoya esta iniciativa, esta idea, y vamos a acompañar con todas nuestras fuerzas las tres posibilidades que tenemos de incorporar o que se incorporen a través de Ferrocarriles Argentinos, todo lo que la provincia necesite. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: Muy bien lo detalló el señor presidente de nuestra bancada, pero me voy a permitir algunas palabras respecto de este proyecto, porque nosotros acabamos de presentar un proyecto de desarrollo de turismo rural, desarrollo y fomento, muy vinculado también con la necesidad de que el tren exista, dé un buen servicio y por supuesto también, como recién lo decía el legislador Ademar Rodríguez, visualice la provincia la necesidad de aprovechar la existencia de este tren y agregarle el valor de lo turístico. Me ha tocado muchas veces viajar desde Bariloche y en algunos casos compartir el viaje con algunos turistas extranjeros que se maravillaban, en la inmensidad de la meseta, sacando fotos, y por supuesto que uno piensa en un servicio que pueda complementar esto con paradas en la Línea, y bueno, también cuando uno se pone a soñar, estadías de dos o tres días para los turistas extranjeros que están buscando justamente esto, lo diferente, lo exótico y todo lo que tienen para ofrecer nuestros pobladores de la Línea Sur.

También me permito hacer una pequeña mención: Hace algunos años, cuando el tren estaba a cargo del entonces Secretario de Turismo, Germán Jalabert, quizá había menor recurso volcado a SEFEPA, pero también existía una mejor gestión, quiero recalcar esto, porque me parece que tiene que ver mucho con la utilización de los recursos y la gestión de las autoridades que están al frente de este organismo.

Simplemente era para agregar esto y apoyar, por supuesto, el proyecto, y pensar en una Línea que una la cordillera con el mar y en el camino se puedan potenciar todas las Regiones tan importantes que tenemos en la Meseta de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar. en general y en particular el **expediente número 835/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 51/10, proyecto de ley**: Amplía durante el año 2010 lo dispuesto por la ley número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la Provincia de Río Negro. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y Otro.

Un momento secretario.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento en conjunto de los **expedientes 51/10 y 137/10**, que es el siguiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Si no hay observaciones, se pasan a tratar en forma conjunta.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 137/10, proyecto de ley**: Prorroga por doce (12) meses desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la ley E número 4313 que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en diversos departamentos de la provincia. Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, la ley P número 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego. Autor: PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 56/2010.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión de los dos expedientes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

SR. LAURIENTE – Gracias, señor presidente.

Lamentablemente tenemos que hablar nuevamente de una prórroga por un año más de la emergencia por desastre agropecuario en los Departamentos de Adolfo Alsina, General Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu de la provincia de Río Negro en zona de secano afectados por el fenómeno de esta sequía. Digo lamentablemente porque los productores quieren hablar de la pos-sequía, quieren continuar con el proceso de los diferentes programas de mejora de la productividad que estaban llevando a cabo antes del fenómeno climático.

Las majadas se han visto diezgadas, tanto en el Norte como en el Centro de la provincia: Más de 700 mil ovejas se murieron, más de 400 mil vacas también, entre muertas y mal vendidas, muchos corderos y terneros no logrados, mucha genética se fue, mucha lana se perdió en el lomo del animal, muchos productores se quedaron sin nada, muchos otros con la mitad de la majada, más de 450 millones de pesos se perdieron.

Recientemente un documento de las rurales del Centro Sur explicaba el desastre y solicitaba a la provincia la prórroga por un año más de la ley de desastre, el incremento en los recursos para el programa de ticket de mercadería para pequeños productores, continuidad de la entrega de forrajes, continuidad de la prórroga por un año más del pago de créditos provinciales; y a la nación, la excepción de todos los impuestos nacionales, implementación del convenio de corresponsabilidad gremial, una compensación lanera durante 3 años de 3 pesos por kilo de lana o pelo producido, compensación que se recaudaría de las retenciones a la lana, y el sector vaquero pide una ayuda económica para subsistencia de 5 millones de pesos.

A la provincia le solicita la continuidad del programa ganadero bovino provincial y la continuidad de la suplementación estratégica para vientres y destete precoz de terneros y terneras, e incorporación de infraestructura necesaria para acopio de forrajes y hacienda.

Señor presidente, el sector ganadero de la provincia de Río Negro necesita ayuda, debe subsistir, debe permanecer en el sistema, seguramente las condiciones climáticas irán cambiando, ha llovido, pero muy poco, 22 milímetros de lluvia en el Centro Sur, algo más en el Norte, necesitamos mucho más que esto, la erosión y la desertificación avanzan, la recomposición del sector llevará años.

Señor presidente, se ha comenzado a manifestar, en especial en la Región Sur de la provincia de Río Negro, un nuevo fenómeno, que es la merma y desaparición de agua superficial y subterránea en vertientes, jagüeles, perforaciones y lagunas que originalmente siempre estuvieron con un caudal de agua estable, tanto para el consumo humano como animal, o sea que si tomamos en cuenta este dato, esta situación agravaría aún más la zona de desastre.

En el documento de las Rurales, se solicita a la provincia y a la nación implementar para este tema un programa de perforaciones y jagüeles para captación de agua subterránea a bajo costo, con la adquisición de una perforadora que se adapte a las necesidades.

Seguramente después de la sequía empezaremos a planificar el reestablecimiento del stock ganadero, pero también los organismos técnicos están trabajando en un sistema de alerta temprana para que no nos vuelva a pasar lo mismo otra vez; tenemos que ajustar las cargas en el secano, esto seguramente comprometerá los ingresos del productor, pero necesitamos generar un manejo sustentable de la producción ganadera en Río Negro, que seguramente habrá que implementar, compensar, y dar premios y castigos.

Estamos convencidos de que la ganadería en Río Negro es una economía muy importante, tanto en el secano como bajo riego, la carne de calidad la necesita el mundo, y nosotros, seguramente el corrimiento de la barrera, el riego de tierras aptas, la genética y la producción en secano sustentable pondrán en marcha otra vez al sector.

Por todas las razones antes expuestas, estamos convencidos de la necesidad de apoyar estos proyectos y prorrogar los beneficios que las leyes en cuestión establecen para los productores rionegrinos, atendiendo su situación.

Cabe destacar que el Bloque de la Concertación presentó el proyecto de ley número 56/10 que prorroga por doce meses, desde su vencimiento, el plazo establecido en el artículo 1º de la ley número E 4313, que declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano, comprendidas en diversos departamentos de la provincia, el cual fue absorbido por el expediente 137/10 de autoría del Poder Ejecutivo que, conforme lo establecido por el artículo 143, inciso 2) de la Constitución provincial, debe ser sancionado en única vuelta.

Señor presidente, en los mismos fundamentos descriptos de esta situación de desastre planteamos la ampliación durante el año en curso para la suspensión del pago de créditos provinciales que tengan que ver con la producción ganadera de acuerdo con el artículo 1º de la ley 4409, norma que beneficia es especial a pequeños productores ovinos y caprinos de la Región Sur de la provincia de Río Negro en diferentes líneas de créditos otorgados por el Ente de Desarrollo de la Región Sur, que beneficiaría a más de 554 productores por un importe de pesos 618.696,96.

Asimismo, debemos señalar que este proyecto del Poder Ejecutivo incluye la prórroga desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2010, de la ley P número 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego, sobre el cual se explicará mejor el legislador Adrián Torres.

Señor presidente: No me quiero extender más, podría hacerlo durante horas para hablar de este tema, ya se ha hablado mucho, pero todos conocemos los pormenores de esta sequía. Por todo esto, el Bloque de la Concertación votará por la prórroga por un año más de la emergencia por desastre agropecuario en Río Negro, de acuerdo a Ley E 4313 y decreto provincial 92/09 y votará la ampliación durante el año 2010 del pago de créditos provinciales afines a la producción, según el artículo 1º de la ley 4409, e invito al resto de los bloques de esta Honorable Legislatura a acompañarnos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legisladores.

Desde esta presidencia haríamos una sugerencia a los presidentes de los bloques fundamentalmente, tratando de ver si podemos dar solución a estos dos proyectos, que tienen mucho que ver, entonces incorporaríamos como un nuevo artículo al expediente número 137/10, de única vuelta, el proyecto de ley contemplado en el expediente 51/10, por lo cual no sólo acortaríamos el tiempo entre el tratamiento de un expediente con doble vuelta y el otro por una única vuelta, sino que daríamos por satisfechas las tres cuestiones –digamos-, o sea la prórroga del artículo 1º de la ley 4409, la prórroga del artículo 1º de la ley 4313, y por supuesto la prórroga de la ley 4063.

Si los presidentes de los bloques están de acuerdo, procederíamos a instrumentar ese artículo y votar todo en una única vuelta.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Eso le iba a proponer, para lo cual hay acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Bueno, entonces tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

En principio para adelantar el voto en positivo en ambos proyectos, que ahora no son ambos sino que sería un solo proyecto, y también para manifestar el acuerdo con lo expresado por el legislador Rodolfo Lauriente, autor de uno de los proyectos.

Sin duda que hay una crisis muy importante debido a la sequía, y sería también muy importante, en las medidas que se tomen en el contexto de esta crisis, recordar aquello tan remanido de que las crisis son oportunidades. En este caso, la oportunidad derivada de la sequía en la provincia de Río Negro tiene que ver con una cuestión que se está analizando en esta provincia y en toda la Patagonia, que es la incorporación de la Patagonia Norte B como zona libre de aftosa sin vacunación, y que tiene que ver con la crisis porque justamente las menores densidades de vacunos sobre todo, que hay en este momento, hacen que desde el punto de vista sanitario y el poco movimiento que hay desde el Norte hacia el Sur, éste sea un momento muy adecuado para lograr el corrimiento, que toda la provincia de Río Negro sea zona libre de aftosa sin vacunación, y que en virtud de ello podamos acceder a mercados con un diferencial de precios que se puede estimar entre el orden del 20 y el 40 por ciento, y que de esa forma sea la producción de carne la que motorice algo relacionado también con el segundo proyecto, que es el desarrollo de los valles ya bajo riego en la provincia de Río Negro, y los que se pueden regar en el futuro en esta provincia.

En ese sentido pediría que en algún momento se trate el proyecto de ley que presentara el 3 de diciembre del año pasado, que creaba una mesa de diálogo llamada justamente Mesa de Consenso -que consenso significa que todos estén de acuerdo, según el Diccionario de la Real Academia-, y esa Mesa de Consenso tiene como objetivo justamente poner de acuerdo a los distintos actores, ya sea el sector frigorífico, el sector de la producción, el SENASA y los gobiernos provinciales, respecto de esta medida que tiene que ver con la crisis, que es también una forma de salir de la crisis, y que es el corrimiento y ser zona libre sin vacunación.

En diciembre este tema no se hablaba, por suerte y con posterioridad se creó a nivel patagónico una Mesa, que podría haber estado propuesta por los rionegrinos pero en definitiva estuvo propuesta por el Estado nacional, lo importante es que ya hay una Mesa Patagónica donde se está discutiendo esto. De todos modos, sería bueno que Río Negro, que es la provincia con más capacidad de producción y que ha sido líder en estos temas, tenga su propia Mesa, por eso digo que sería bueno que en algún momento lo tratemos; antes de ayer iba a haber una reunión para tratar con el ministro de la Producción este proyecto, que lamentablemente fue postergada, pero espero que la reunión se haga, porque -como dije- Río Negro ha sido líder y ha sido pionera en muchos de estos temas, también en los temas lanares, porque Río Negro, en la cuestión del PROLANA fue la primera provincia que avanzó, realmente fuimos un ejemplo, y ahora un funcionario rionegrino, que es Raúl Fernández, está llevando la experiencia de Río Negro a todo el país. Así que mi apoyo al proyecto y a las palabras del legislador Lauriente, y el pedido -porque está fuera de contexto, porque hay que hacerlo cuando empieza la sesión, que es la preferencia con despacho o sin despacho- que tratemos este tema, y que lo aprobemos o lo desaprobemos, como en definitiva tiene que ser el destino de los proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - ¡No volvamos a poner de nuevo en discusión el artículo 119, le pido por favor!

SR. DE REGE – ¡No quiero ponerlo en una situación de esa índole!

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Estamos en el tratamiento del expediente 137/10 al que se va a agregar el expediente 51/10, por lo cual solicitamos autorización a la Cámara para que la presidencia y la Dirección Legislativa puedan armar el articulado para la incorporación de este expediente.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento, donde estamos tratando este proyecto unificado que tiende a defender a los productores agropecuarios que han sido castigados por la sequía, para adelantar el voto positivo, el voto afirmativo de la bancada del ARI. Y decía aprovechar esta oportunidad, porque uno de los proyectos que ahora se ha unificado habla de la prórroga de la suspensión –perdón- de la prórroga de la ley que suspende los remates de chacras con deuda de canon de riego. Y aquí me quiero detener, porque esta Legislatura ha sancionado, hace varios años, otra ley tan importante como esta, que tiene que ver con suspender los remates de chacras, de campos, de pequeños productores a raíz de deudas con el Banco Nación y otras entidades financieras. Entiendo que este es el momento para denunciar la actitud del Banco Nación en Río Negro, que desconoce la vigencia de esta ley, y que a pesar de que esta ley hoy está vigente y ha sido votada por unanimidad por esta Legislatura, ha programado remates de pequeñas unidades productivas pertenecientes a pequeños y medianos productores de la provincia de Río Negro. Desde aquella sanción y hasta ahora, y sólo a modo de ejemplo, con la intervención de algunos legisladores y otros funcionarios, se pudo lograr detener un remate de una chacra en General Conesa, -que lo denunciamos aquí en esta Legislatura- otra chacra de lúpulo en El Bolsón, en Villa Regina, y recientemente, a través de una gestión del propio presidente del Parlamento, que se puso al frente, señor presidente, de este reclamo, se pudo detener un remate en la localidad de Luis Beltrán y otro en Río Colorado con la intervención también de la legisladora Graciela Grill, pero no podemos estar dependiendo de conocer cuándo es la fecha de un remate para intentar detenerlo, debe existir una actitud responsable por parte del Banco Nación de cumplir con la ley rionegrina, porque el Banco opera en una provincia que tiene sus propias leyes que amparan a los productores rionegrinos.

También debe existir una actitud responsable de la Justicia, que a pesar de conocer a ciencia cierta que existe esta ley, da trámite libre a las subastas, a los remates de entidades productivas; en estos días, también en Viedma se ha notificado a varios productores sobre la inminencia de un remate judicial de sus chacras, tengo conocimiento que quedan más de 200 deudores con el Banco Nación.

Esperamos que esta situación no suceda nunca más, por eso he presentado en estos días una denuncia en la Defensoría del Pueblo de la Nación para poner en conocimiento de la actitud de esta entidad nacional, como es el Banco Nación, que debe justamente priorizar el fomento del crédito y cumplir una función social, porque se trata de la banca del Estado nacional.

También haciendo referencia a este proyecto que estamos tratando, de prórroga a la ley que suspende los remates por deudas de canon de riego, quiero decir que tenemos una actitud contradictoria desde algunos organismos de este Estado provincial, el caso del DPA, que por un lado protege a los productores y evita la suspensión de cortes de agua por deudas de riego, pero por otro lado habilita el uso de agua pública a grandes magnates, como es el caso de Joe Lewis, al que hace escasos días le autorizó el Estado la construcción de una central hidroeléctrica con el uso de agua pública para la producción de energía para su propio campo, pero a pesar de que los pliegos también hablan de que esa producción de energía puede ser para utilidad pública, esa autorización no debió haberse realizado y sí debió haberse votado en esta Legislatura para que el debate se dé de frente a la sociedad.

Otro de los proyectos que hoy he pedido el tratamiento, tiene que ver con el proceso de concentración de la tierra, justamente a causa de estos hechos, el remate por deudas de entidades financieras está aumentando, esa vorágine inmobiliaria hace que el proceso de concentración y extranjerización de la tierra crezca a pasos agigantados y no sea un fenómeno propio de la zona andina, como era hasta hace un tiempo, sino también ya ha pasado a ser un fenómeno de toda la provincia, inclusive del Alto Valle de Río Negro donde, de acuerdo a las cifras de las estadísticas oficiales, han desaparecido más de 1.074 productores en menos de 6 años y 60 mil en todo el país.

Así que, señor presidente, adelanto el apoyo a la iniciativa que estamos tratando y solicito que se respeten todas las leyes que surgen de esta Legislatura de Río Negro por parte de todos los organismos nacionales y provinciales, y que definitivamente pongamos como primer punto de la agenda de esta provincia la defensa de los pequeños y medianos productores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Me parece que hace falta hacer una aclaración respecto a alguno de los dichos que tuvo recién la señora legisladora Odarda, en relación al Banco de la Nación Argentina.

Ella sabe como abogada, que en este caso son los jueces los que ordenan los remates, y el efecto que tiene la ley a la que ella hace mención, o el que debería tener, me parece que no se le puede imputar al Banco de la Nación, que me parece también es el único banco aliado que hoy tienen los productores, por lo menos en nuestra provincia, sobre la base de las entidades bancarias que operan aquí, y ni hablar del agente financiero que tiene Río Negro, que es un banco *tarjetero*, que no le presta ningún servicio a la producción, a nadie, y el único que queda es el Banco de la Nación. Me parece entonces poco feliz imputarle al Banco de la Nación Argentina las calificaciones que recibió por parte de Magdalena, en tanto y en cuanto, como decía recién, son los jueces los que aplican las leyes, y habrá que ver en ese caso qué motivos originan los comportamientos que éstos han tenido; ¿con esto qué quiero decir?, que este Parlamento no puede hacer recaer sobre el Banco de la Nación cuestiones que escapan a su dominio, más cuando es el único banco que tenemos en la provincia que puede actuar en concordancia con los intereses de la producción, el resto de los bancos, y principalmente el Banco Patagonia, lo reitero por segunda vez, es solo un banco *tarjetero* que no cumple ninguna función que le sirva a los intereses de los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Para ratificar lo expresado por el legislador de mi bancada, creo que si hacemos una historia de los últimos años, la política y el espíritu del Banco de la Nación Argentina no ha sido llegar a la subasta de las unidades productivas, de las viviendas o de algún bien que esté identificado como bien familiar o comercial-familiar.

En el año 2003 había alrededor de mil productores que tenían complicaciones, productores pequeños y medianos –dejo afuera lo que pueden ser empresas- que tenían complicaciones ya avanzadas con el Banco Nación, que venían de los años 1993 y 1994, aquellas famosas Cédulas Hipotecarias, y creo que hasta ahora, -por distintas defensas que hemos hecho, y me incluyo, porque he participado en gestiones al nivel de directorio del Banco Nación, tengo que ser honesto conmigo mismo y con ustedes, acompañado por el senador nacional Miguel Pichetto-, hemos tratado de tener un montón de acciones, sobre todo acciones que venían con acreedores terceros que impulsaban el remate de algunas propiedades y que el banco no podía perder sus acreencias y tenía que seguir adelante con la iniciativa de la subasta. También, aún así, hemos tratado de solucionar este tipo de problemas que no era en forma directa una decisión del banco, sino de los acreedores.

Y digo que a veces este tratamiento es injusto, porque en el año 2006 el Banco Nación le propone al gobernador de la provincia la posibilidad de transferir estos 242 productores que aún quedaban sin poder refinanciar, porque realmente en el análisis individual, muchos de estos 242 productores han hecho propuestas de pago muy livianas, muy blandas, y realmente por lo volátil que es a veces el negocio de la fruticultura, lo inestable, la desprotección que tiene el productor para saber a ciencia cierta si su fruta puede ser rentable, y creo que fue en el año 2008 donde más propuestas hicieron, debido a que habíamos tenido una buena temporada, una buena cosecha y los productores se arriesgaron a hacer propuestas de pago, y después en el año 2009 nos pasó lo que todos sabemos.

Estamos tratando de ver si el banco realmente puede considerar, sobre todo estas refinanciaciones acordadas, uno de estos casos que mencionaba la legisladora, el de Choele Choel, específicamente una chacra de Luis Beltrán, en el cual intervenimos de forma directa para poder detener, y también quiero expresar que se ha modificado en estos 7 ú 8 años varias veces la propuesta de refinanciación.

Marzo 25
Brandi

No quiero que mis palabras suenen a que el Banco debe cobrar sí o sí, pero creo que también es hora de que a las deudas de 15 ó 16 años se les busque una solución; le hicimos la propuesta al gobierno de la provincia, era con un bono a treinta años, y este tema lo hablé personalmente con el señor gobernador, quedó en analizarlo y pensarlo, pero luego me expresó que tenía un informe que le decía que eran incobrables. Sé que hay algunas provincias que lo han realizado, sé también que el monto que cobraría el banco a los productores es mucho mayor que el que podría canalizarse a través de la provincia, podremos, tal vez, entre los legisladores, volver a insistir, en tanto y en cuanto, de 104 millones pesos de deuda de estos 242 productores, la misma quedaría en 26 millones de pesos y se podría recuperar al menos la mitad, creo que estaríamos poniéndole fin a una etapa que viene desde el momento de la crisis, no son deudas nuevas a partir del 2002 ó 2003 para adelante. Entonces, si no vamos todos juntos a buscarle una solución, van a seguir sucediendo estas cosas, y nosotros tenemos que tratar de estar atentos a los reclamos, como hicimos la semana pasada con estos dos productores de Río Colorado y de Luis Beltrán, tratar de ver de qué manera podemos seguir consiguiendo, a través de las autoridades del Banco Nación, prórrogas, mecanismos más blandos para que el productor pueda hacerlo.

Digo esto porque cuando el Banco recibe o acuerda una refinanciación, como le decía, y hay varios antecedentes en el 2008, cuando tuvimos una buena renta y habíamos logrado buenos precios, los productores se animaron a hacer una propuesta acorde a algunas exigencias del Banco. Pero, bueno, no es el espíritu del Banco Nación ni la política que rige en el gobierno nacional a través del mismo, de llegar a esta situación que hoy, lamentablemente, los estudios jurídicos, -y también tenemos que decir que algunos funcionarios gerenciales del Banco Nación, de esa línea gerencial que creen que son más dueños ellos que lo que indica la política- llevan adelante y sobre la hora hay que tratar de detenerlos.

Así que el compromiso es seguir trabajando desde nuestro bloque con lo que vamos a aportar y venimos aportando a este tipo de soluciones y los productores saben muy bien que no están solos, en este caso debo ser justo y decir también que el vicegobernador de la provincia también actuó con ligereza para poder detener estas dos situaciones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Simplemente para poner en conocimiento de la Cámara que nosotros hemos informado a todas las sucursales del Banco Nación en la provincia de Río Negro sobre la existencia de esta ley y también a todos los juzgados, tanto del fuero federal como los de la provincia de Río Negro.

Quiero decir además que el juzgado debe actuar de oficio y está esperando que sea el mismo productor el que llegue al juzgado para ampararse en una ley que debiera ser aplicada sin requerimiento de parte, sobre todo porque muchos productores no saben de la existencia de la ley y por eso no se pueden defender.

Quiero agradecer públicamente al legislador Ademar Rodríguez, que junto a otros legisladores también han realizado gestiones para detener los remates, pero no se trata de parar individualmente los remates, porque a veces no nos enteramos y los remates han seguido adelante, sino que lo que pedimos es que el Banco de la Nación, el Juzgado Federal interviniente y todos los juzgados provinciales donde recaiga alguna causa sobre algún remate por deudas con entidades financieras, cumplan acabadamente con la ley que está en vigencia.

Quiero agradecer también a la Federación de Productores, especialmente a la Cámara de Productores del Valle Medio, a la Cámara de Productores de Avellaneda, que recién se comunicó conmigo para ponerme en conocimiento -respecto del productor de Luis Beltrán- que hay tratativas con el banco para solucionar la situación. Eso demuestra que cuando hay voluntad por parte del banco se puede llegar a acuerdos, y lo único que pedimos entonces es que se cumpla con la ley, porque es la ley soberana del pueblo de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

En realidad mi intervención iba a tener como objetivo nada más que explicar lo que es la prórroga de la suspensión de los remates judiciales por deuda de canon de riego, pero creo que en función de lo que han manifestado algunos legisladores preopinantes, amerita que demos también nuestra visión de la cuestión.

Lo primero que sí me gustaría remarcar en la Cámara es que no es bueno -por ahí- utilizar un proyecto que pueda estar relacionado con las distintas temáticas que se hablaron en este recinto, pero que nos sirva como argumento para hablar sobre diversas temáticas, como puede ser el corrimiento de la barrera con la utilización del agua para la producción de energía eléctrica, entonces, si bien tienen relación y muchas veces nos vamos por fuera de lo que estamos hablando, bienvenido sea, para que cada uno pueda expresarse sobre estas cuestiones.

Creo que el legislador De Rege hablaba sobre la Mesa de Consenso, que es un proyecto presentado por diciembre, me parece que es un tema que tiene una vigencia absoluta, que está en tratamiento -como él bien lo expresó- con una Comisión Patagónica impulsada por el gobierno nacional que está discutiendo la temática, que es un tema que el Ministerio de la Producción viene trabajando en conjunto con las distintas sociedades rurales y productores desde hace mucho tiempo. Creo que la Comisión de Planificación -si no me equivoco- ha convocado al Ministro de la Producción para tratar esta temática y explicar cuál es la posición de dicho ministerio.

Lo que por ahí tenemos que entender es que son temas muy delicados, temas que afectan muchos intereses, en los que intervienen muchos actores, y que por ahí, por más buena voluntad, más trabajo y esfuerzo que uno le ponga a los proyectos, no siempre salen en los tiempos que uno requiere, porque ese tipo de políticas a implementar necesita justamente de esos consensos a los que hacía referencia el legislador De Rege, por lo que creo que es un proyecto que se va a seguir discutiendo y tendrá el tratamiento que corresponda de acuerdo al trámite legislativo.

Con respecto a lo que se establecía del Banco Nación por las deudas y suspensión de los remates, hay un poco de verdad en cada uno de los que ha emitido su opinión, no tengo ninguna duda porque conozco el trabajo de Magdalena en la defensa de los pequeños productores, pero también conozco el trabajo del legislador Rodríguez en esta misma sintonía y tiene que ver seguramente, como decía Ademar, con que el Banco Nación, a veces por terceros acreedores o por funcionarios que no entienden algunas cuestiones, inicie acciones.

En esto tenemos que saber que los jueces, sobre todo en estos fueros, aplican y van resolviendo sobre las cuestiones presentadas, no es que de por sí toma impulso la causa, sino que están respondiendo a lo que algún abogado les está pidiendo, que resuelvan sobre esa determinada causa. Por lo tanto, nos encontramos con dos cuestiones, digamos que el Banco Nación realmente inicia la acción y no perdería la prescripción de esa causa llevando adelante la acción, pero sin llegar a solicitar el remate de la vivienda.

Compartimos que puede ser un tema a analizar y estudiar esto de la transferencia de la carta de deudores al gobierno de la provincia, entonces digo, el gobierno nacional a través de quien es un instrumentador de estas políticas de protección de los pequeños productores, creo que podría llegar a un acuerdo directamente con el gobierno provincial, de esa manera se coadyuvará a encontrar una solución para estos doscientos y pico de productores que se encuentran en la problemática sin que sea la provincia la única que tome a su cargo las deudas de estos productores. Me parece que más que la transferencia tendríamos que ver cómo los dos gobiernos, provincial y nacional, nos ponemos de acuerdo para resolver la problemática de estos productores.

Por último -que era lógico que iba hablar-, mencionar el tema de la prórroga de la ley de corte por deuda de canon de riego. Quiero decir que el Poder Ejecutivo presentó este proyecto de ley en donde incluye esta prórroga en función de alguna dificultad que encontramos en la aplicación de la ley que sancionamos el año pasado, de la regularización de las deudas por canon de riego, justamente en la parte judicial de esta ley, para decirlo más simplemente, el DPA no encuentra todavía la forma de reglamentar adecuadamente la ley para que sea aplicable en materia judicial. Entonces, como pidió un tiempo para seguir estudiando el tema, se presentó la prórroga en función de que por ahí podía sucederse la presentación de algún consorcio para el remate de alguna de las chacras. Esta parte tiene que ver nada más que con esta problemática. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Muy brevemente, señor presidente.

Creo que de la misma forma que estuvimos desde las nueve de la mañana hasta las once y media discutiendo una serie de cosas que, si bien son importantes, perder dos minutos para hablar de un proyecto que uno pide que se trate, que tiene una connotación productiva, no me parece una locura y, repito, muchas veces nos pasamos dos horas y media discutiendo algunos temas que no sé si tienen tanta trascendencia para la vida diaria de los rionegrinos, y los grandes temas, -acá también se nombraron los temas nacionales, yo también soy un convencido de que los temas nacionales no los tratamos con temas que tienen que ver con la provincia de Río Negro-, tienen que ver con el financiamiento de las provincias, con temas, como decía la legisladora Odarda, de la autorización de un emprendimiento hidroeléctrico. Sinceramente creo que si nos pasamos -como digo- dos horas y media discutiendo otras cosas y a veces no damos el mejor espectáculo, por ahí, en vez de tener los proyectos cajoneados, podríamos discutir los proyectos y si no nos gustan los rechazamos y si nos gustan los aprobamos. Así que reitero mi comentario, aunque haya tenido, a criterio del legislador, poco que ver con el tema, creo que sí tiene que ver con el tema, porque acá estamos hablando de una sequía, estamos hablando de una crisis y hay que hablar de cómo se sale de la crisis, entonces, que me propongan también otras ideas de cómo se sale de crisis, discutamos las ideas, y capaz que de todas ellas hagamos una y logremos un aporte concreto para la provincia de Río Negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Nada más que para una aclaración al legislador. Cuando hice referencia a la variedad de la temática, y de hecho después me expresé sobre muchos de los temas que se habían hablado acá, no lo hice en relación a lo que había planteado exclusivamente la legisladora Odarda o el legislador De Rege, sino que lo hice con referencia también a lo que había pasado anteriormente. Esto es como una cuestión de salud para la Cámara –digamos-, a veces nosotros vamos argumentando algún proyecto que no es el que está en tratamiento; simplemente fue eso, no fue en absoluto para querer coartar la posibilidad de que cada uno exprese lo que piense, y de hecho creo que así lo manifesté.

Con respecto a las otras cuestiones que planteó el legislador De Rege, yo no presido la Comisión de Planificación, que es donde supuestamente está cajoneado el expediente, pero sí soy un observador de esta temática porque obviamente afecta a mi ciudad, a mi región y a mi provincia, y no veo que esté cajoneado, está en estudio, y si habrá una mejor propuesta o no, esto creo que surge precisamente del trabajo en comisión, y ahí es donde realmente se discuten las distintas alternativas, las distintas variantes que pueden tener los proyectos, y en donde se trata de buscar un consenso de cada uno de estos proyectos, por lo que le pido disculpas al legislador De Rege, pero malinterpretó mis expresiones, y además, creo que de ninguna manera se puede hablar que esté cajoneado un proyecto que se ha presentado en diciembre, siendo esta la primera sesión que tenemos en este período ordinario. Pongo como ejemplo algunos otros expedientes; en el tema del agua hemos estado un año, un año y medio trabajando algún proyecto; en otro se ha caído de un período legislativo, lo hemos tenido que reflotar y lo hemos sancionado el expediente en otro período legislativo, por lo que repito, un expediente que fue presentado en diciembre y hoy estamos en la primera sesión ordinaria de este período, -no quiero hacer una defensa del presidente de la Comisión de Planificación- me parece que no está cajoneado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Realmente había compartido la primera parte de la exposición del legislador De Rege, donde a veces, a temas de fondo que tienen que ver sobre todo con el aspecto de la producción, se les da un tratamiento, a lo mejor un poco liviano, ligero, donde los legisladores deberíamos poner más acento en las grandes complicaciones que tienen las distintas zonas de la provincia.

Coincido con Mario que a veces no le ponemos el acento que tenemos que poner en el tratamiento y no le damos el tiempo, coincido totalmente, pero quiero decir que el proyecto al cual hizo mención el legislador preopinante, no está cajoneado en la comisión que yo presido, está en pleno debate, en pleno estudio; habíamos convocado para el día martes de esta semana al Ministro de la Producción con todo su equipo de Ganadería, hemos convocado en algún momento a la Sociedad Rural de Viedma, hemos convocado al titular, al gerente de la industria FRIDEVI, también a la Comisión, y ¿sabe legislador? que también se está dando tratamiento en una comisión ya – digamos- formada juntamente con la provincia de Buenos Aires y organismos del gobierno nacional, del SENASA, etcétera, etcétera, pero nuestro proyecto -digo nuestro porque de alguna manera la inquietud del legislador De Rege con respecto a este proyecto es de todos- no ha tenido la velocidad, la agilidad que debería tener, justamente porque es un proyecto que plantea modificaciones de fondo, muy de fondo, que por ahí cuando se cruzan intereses, es difícil avanzar rápidamente.

Entonces, yo creo que estamos en pleno debate, en pleno estudio, no sé si llegaremos a un consenso, pero si no hay consenso habrá que votar, por ahí sale sin pleno consenso y sí por una votación. Realmente existe el problema y si uno interpreta este proyecto, tiene una gradualidad que yo creo que sería de suma importancia, que vendría a modificar gradualmente una situación en la que, por ahí, coincidimos con el titular del proyecto, en que está y no la tenemos que esquivar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para decir solamente que si en seis años perdimos 1.074 productores agropecuarios es porque realmente estamos ante un gran problema, así que demorarnos en la discusión de los temas relacionados con la producción, yo creo que hace a la salud de este Parlamento.

También pedir que mi proyecto –que debe estar, no digo cajoneado, pero debe estar detenido, parado en la Comisión de Recursos Hídricos, justamente, sobre la suspensión de remates por deuda de canon de riego- se acompañe, se adjunte al expediente que estamos tratando. La verdad es que me hubiera gustado que se trate mi proyecto que tiene antigüedad por lo menos en la Legislatura y, reitero, está en la Comisión de Recursos Hídricos y, justamente, hoy aparece o en estos días aparece el proyecto del Poder Ejecutivo sobre el mismo tema, que yo le agradezco, pero tratemos de respetar también el trabajo de los legisladores que han trabajado sobre este tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Dos palabras nada más, una, que no se toma ninguna decisión en la ley, sino que se crea una mesa de diálogo, y segundo, que cajonear fue un término que, justamente, inmortalizó Alfonsín, la única vez que lo agarraron en un furcio –pobre cuando dijo cajonear, así que, bueno, no fue ese el sentido, no fue esa la intención.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¡Hoy está para el uso del diccionario!

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Acompaño el pedido de la legisladora Odarda, que se adjunte el expediente que está en la Comisión de Hídricos, expediente que no está detenido, porque como bien expliqué en los fundamentos, habíamos sancionado una ley que solucionaba esta temática. Es más, esa ley la habíamos trabajado con los asesores y la legisladora del ARI y en función de que habíamos sacado esa ley es que no tratamos más las leyes que tenían que ver con la prórroga de las suspensiones de los remates, etcétera, es decir, que no está detenido. Apareció el proyecto del Poder Ejecutivo por un pedido expreso del organismo de aplicación de la ley, que es el DPA, para que le permita un tiempo más en la reglamentación del artículo que hace a la referencia, por lo que acompaño la solicitud de la legisladora Odarda, que al proyecto 51, le agreguemos el de la legisladora que está en la Comisión de Hídricos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si no hay más pedidos de palabra vamos a tratar el expediente 137/10, que va a tener los agregados del 56/10 y el 51/10, y posteriormente voy a poner en consideración textualmente los tres artículos de los cuales va a constar este proyecto de ley, para que no queden dudas.

En consideración en general **el expediente número 137/10, proyecto de ley**, con los agregados 56/10 y 51/10.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

En consideración el artículo 1º que dice: *“Prorrogar por doce (12) meses a contar desde su vencimiento, el plazo establecido en el Artículo 1º de la Ley E número 4.313 y prorrogando mediante el Artículo 1º del Decreto número 92/09, mediante el cual se declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu”*

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para hacer una aclaración, en el artículo 1º donde dice *“Departamento San Antonio Oeste”*, debe decir *“San Antonio”*.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Está bien, yo lo había leído mal.

En consideración el artículo 2º que dice: *“Prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2.010 a contar desde su vencimiento, la Ley P número 4.063, que fuera prorrogada por Ley número 4.427”*.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 3º que dice: *“Se amplía durante el año 2010, el pago de créditos provinciales afines a la producción dispuesta para el año 2009 por el artículo 1º de la ley número 4.409, con idénticos alcances a los establecidos en dicha norma. El pago de las cuotas correspondientes a los años 2009 y 2010 se efectuará sucesivamente, a continuación del último año del crédito original”*.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Marzo 25
Díaz

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, oportunamente se informará la fecha de la próxima sesión.

-Eran las 13 y 40 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

PROYECTOS QUE CADUCAN POR APLICACION DE LA LEY 140 - AÑO: 2008

- 2/2008 PROYECTO DE LEY: Crea el programa "Trabajo Infantil Cero - Río Negro 2010", a fin de detectar, prevenir y erradicar el mismo en la provincia.
(María Magdalena ODARDA)
- 5/2008 PROYECTO DE LEY: JUAN CARLOS CERONE - Crea un Consejo Asesor para la implementación de un Plan Provincial de Reciclado de Residuos Domiciliarios con la participación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y municipios.
(INICIATIVA POPULAR)
- 7/2008 PROYECTO DE LEY: Promueve la asistencia integral de las personas internadas en el sector de pediatría en los establecimientos asistenciales del subsector de Salud Pública.
(María Inés GARCIA)
- 8/2008 PROYECTO DE LEY: Declara en estado de emergencia sanitaria a la localidad de Viedma hasta el 31 de diciembre de 2008, con el objeto de dotar a la ciudad de un sistema sanitario acorde a las necesidades de la población.
(María Magdalena ODARDA)
- 13/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que acompañen el tratamiento del proyecto de ley de restricciones y limitaciones a la adquisición de inmuebles rurales impulsado por la Federación Agraria Argentina.
(Pedro Oscar PESATTI)
- 14/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se deje sin efecto la resolución n° 94/2008 del Consejo Provincial de Educación y se proceda a crear los cargos de supervisión escolar, respetando la normativa vigente en este organismo provincial.
(Beatriz MANSO; María Inés Andrea MRAZA y otros)
- 19/2008 PROYECTO DE LEY: Crea en la ciudad de General Roca una Residencia Estudiantil que será destinada al alojamiento de estudiantes secundarios de ambos sexos provenientes de la Línea Sur, localidades y parajes rurales de la zona de influencia del Alto Valle.
(Martha Gladys RAMIDAN y otros)
- 23/2008 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incorpore al plan de obras públicas de la provincia para el ejercicio 2009, la construcción de un puente sobre el río Negro en el paraje Sauce Blanco y la pavimentación del acceso a la localidad de Guardia Mitre.
(Pedro Oscar PESATTI y otro)
- 26/2008 PROYECTO DE LEY: Denomina con el nombre de "Presidente Arturo Frondisi" a la traza vial conocida como Circuito Chico en San Carlos de Bariloche e identificada como ruta provincial 77.
(Claudio Juan Javier LUEIRO; Inés Soledad LAZZARINI)
- 31/2008 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 8° de la ley 2779 que regula la ley referente al ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos y el artículo 688 bis del Código de Procedimiento Civil y Comercial -ley 4142-.
(DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO)